

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 360ª
Sesión 15ª, en martes 8 de mayo de 2012
Ordinaria
(De 16:20 a 19:57)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO
ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Cantero Ojeda, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Larraín Peña, Carlos
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Navarro Brain, Alejandro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo

--Quintana Leal, Jaime
--Rincón González, Ximena
--Rossi Ciocca, Fulvio
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosaín
--Tuma Zedan, Eugenio
--Uriarte Herrera, Gonzalo
--Von Baer Jahn, Ena
--Walker Prieto, Ignacio
--Walker Prieto, Patricio
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia subrogante, señor Claudio Alvarado Andrade, y de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín Infante.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).- El acta de la sesión 14^a, ordinaria, en 2 de mayo del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros comunica que retiró la urgencia a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal "CONAF" (boletín N° 7.486-01).

2.- Proyecto que modifica la ley N° 19.419 en materia de ambientes libres de humo de tabaco (boletín N° 7.914-11).

3.- Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos (boletín N° 8.220-10).

--Se tiene presente el retiro de las urgencias.

Con los dos siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de "discusión inmediata", respecto de los siguientes proyectos:

1.- El que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07).

2.- El que crea el ingreso ético familiar (boletín N° 7.992-06).

Con el quinto retira y hace presente la urgencia, en carácter de "suma", para el despacho de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley que regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental sobre consolas (boletín N° 5.579-03).

2.- Proyecto que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027 (boletín N° 7.898-04).

3.- Proyecto de ley que autoriza al Banco Central para suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional, FMI (boletín N° 8.217-05).

4.- Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (boletín N° 7.963-06).

5.- Proyecto que modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 4.864-29).

6.- Proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines números 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

7.- Proyecto que modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 19.665 en las materias que indica (boletín N° 6.244-07).

8.- Proyecto de ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de ellas (boletín N° 6.952-07).

9.- Proyecto de ley relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar sin orden previa las primeras diligencias de investigación de un delito (boletín N° 7.050-07).

10.- Proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia (boletín N° 7.408-07).

11.- Proyecto de ley que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (boletín N° 8.150-09).

12.- Proyecto de acuerdo que aprueba la "Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur", hecha en Auckland el 14 de noviembre de 2009 (boletín N° 7.892-10).

13.- Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

14.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de regulación referente a farmacias (boletines números 6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.858-11, refundidos).

15.- Proyecto de ley que otorga a los funcionarios del sector Salud que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (boletín N° 8.036-11).

16.- Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

17.- Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

18.- Proyecto que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo requisitos alternativos para obtener licencia profesional (boletín N° 7.319-15).

El mismo documento hace presente la urgencia, con carácter de "suma", para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal "CONAF" (boletín N° 7.486-01).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificada de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos (boletín N° 7.689-07).

2.- Proyecto de ley que crea un Consejo Parlamentario de Futuro en Ciencia y Tecnología (boletín N° 7.906-07).

3.- Proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

4.- Proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile y le destina recursos (boletín N° 8.272-08).

5.- Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo de Asunción sobre Restitución de Vehículos Automotores Terrestres y/o Embarcaciones que Trasponen Ilegalmente las Fronteras entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 1999 (boletín N° 8.058-10).

6.- Proyecto de ley en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares (boletín N° 7.815-15).

Asimismo, el mensaje hace presente la urgencia, calificada de "simple", respecto del proyecto de ley que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato (boletín N° 7.411-01).

--Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó algunas de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Vicepresidente de la República al proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad (boletín N° 4.921-11) y que rechazó otras. Asimismo, señala las normas aprobadas por el Congreso Nacional en que acordó insistir.

--Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el segundo comunica que prestó su aprobación a la enmienda propuesta por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con el objeto de promover las presentaciones de música en vivo (boletín N° 7.449-11).

--Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.

Con el último informa que aprobó, en el primer trámite constitucional, el proyecto de ley que previene la ocurrencia de incendios forestales (boletín N° 8.155-01).

--Pasa a la Comisión de Agricultura.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia autorizada de las sentencias definitivas dictadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 38 y 38 bis de la ley N° 18.933, Ley de Isapres, y del inciso primero del artículo 70 del Código de Minería y del inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 19.573, interpretativo de aquel.

--Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.

Del señor Contralor General de la República:

Remite ejemplar del folleto publicado por la División de Análisis Contable de la entidad contralora, en el marco del proceso de convergencia de la normativa contable pública de Chile con las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), cuya aplicación se hará efectiva el año 2015.

Del señor Ministro (s) de Relaciones Exteriores:

Da respuesta a petición de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor Navarro, respecto de los compromisos contraídos por nuestro país en los acuerdos, convenios u otros instrumentos suscritos con el Observatorio Europeo Austral (ESO) o con la Unión Europea.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Contesta un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Honorables señores Navarro y Lagos, sobre la urgente adopción de medidas legales y reglamentarias por el estado de sobreexplotación de diversas pesquerías nacionales (boletín N° S 1.432-12).

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Atiende petición, cursada en nombre del Senador señor Navarro, sobre nombre, ubicación y estándar de los aeropuertos y aeródromos nacionales construidos, administrados o concesionados por la Dirección de Aeropuertos.

Del señor Ministro (s) de Salud:

Contesta peticiones, remitidas en nombre del Senador señor Frei, relativas a los asuntos siguientes:

- 1.- Activación de un mecanismo de ayuda en el caso que afecta actualmente a la familia del señor Rodrigo Scheihing Águila, fallecido a causa de una leucemia linfoblástica aguda Phi.
- 2.- Factibilidad de entregar una ambulancia debidamente equipada a la Ilustre Municipalidad de Máfil.

Da respuesta a solicitudes de información, enviadas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de las materias señaladas a continuación:

- 1.- Sanciones aplicadas por la autoridad sanitaria a la empresa SOJS (proveedora de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), cuyos

alimentos causaron la intoxicación de dos centenares de estudiantes en las comunas de El Bosque y La Pintana.

2.- Políticas y directrices generadas para enfrentar el fenómeno de los perros y monto de recursos destinados a solucionar ese problema.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde consulta, formulada en nombre del Senador señor Muñoz Aburto, sobre acciones emprendidas durante el incendio que afectó al Parque Nacional Torres del Paine, y en particular sobre desplazamientos de recursos humanos y equipamiento técnico.

De la señora Ministra del Medio Ambiente:

Informa resultado de las fiscalizaciones que ha realizado la Secretaría Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío a las instalaciones de la Central Termoeléctrica Santa María, en la comuna de Coronel, materia consultada en nombre del Senador señor Navarro.

De la señora Subsecretaria de Transportes:

Contesta petición de antecedentes, remitida en nombre del Senador señor Navarro, acerca de denuncias en contra de Forestal Celco S. A. motivadas por la realización de controles de velocidad en carreteras a sus vehículos y de la legitimidad de esas prácticas.

Del señor Presidente de la Comisión Nacional de Distorsión en los Precios de las Mercaderías Importadas:

Da noticia, en respuesta a solicitud de información cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, del inicio formal de una investigación por salvaguardias respecto del maíz partido (clasificado en el código arancelario 1104-2300) y de la aplicación de una medida provisional a las importaciones de ese producto.

Del señor Jefe de la División de Educación Superior:

Expone la razón por la que no puede absolver una consulta, formulada en nombre del Senador señor Navarro, relativa al número de estudiantes chilenos que cursan programas de pregrado en instituciones de educación superior extranjeras.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Responde petición, enviada en nombre de la Senadora señora Allende, para que en la evaluación ambiental del proyecto minero "Optimización Cerro Casale" se consideren, entre otros factores, sus efectos sobre los acuíferos y las condiciones socioeconómicas de las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera.

Del señor Director de la ONEMI de la Región del Biobío:

Se abstiene de pronunciarse, ante una petición de información remitida en nombre del Senador señor Navarro, sobre la capacidad antisísmica de los estacionamientos de superficie y subterráneos que contempla la obra Plaza de Armas de Los Ángeles, por carecer de competencias técnicas y de facultad legal para hacerlo.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia (boletín N° 7.408-07) (con urgencia calificada de "suma").

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

1- Informe recaído en el proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13) (con urgencia calificada de "suma").

2.- Segundo informe recaído en el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para sancionar las prácticas de acoso laboral (boletín N° 3.198-13).

--Quedan para tabla.

Mociones

De los Senadores señores Bianchi, Gómez, Patricio Walker y Zaldívar, con la que inician un proyecto de ley que amplía la conducta tipificada y agrava la pena del delito de cohecho electoral, previsto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios (boletín N° 8.290-06).

Del Senador señor Orpis, con la que da inicio a un proyecto que establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la causal de cesación temporal en el cargo de concejal (boletín N° 8.291-06).

--Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Bianchi, García-Huidobro, Horvath y Patricio Walker con la que inician un proyecto de ley que amplía el universo de menores de edad que tienen derecho al subsidio establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.255.

--Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, según lo dispone el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.

Proyectos de acuerdo

Del Senador señor Chahuán, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República la adhesión de Chile a la Convención Europea sobre violencia y desórdenes causados por los espectadores durante los espectáculos deportivos, especialmente en los partidos de fútbol (boletín N° S 1.470-12).

De los Senadores señor Cantero, señoras Allende y Pérez San Martín y señores Bianchi, Escalona, García, García-Huidobro, Girardi, Letelier, Navarro, Orpis, Pizarro y Quintana, en apoyo a la creación de un Tratado de Comercio de Armas eficaz (boletín N° S 1.471-12).

--Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

Permiso constitucional

Solicitud del Senador señor Ignacio Walker para ausentarse del territorio nacional a contar del 9 de mayo.

--Se accede.

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito oficiar al Ejecutivo para pedirle que coloque "discusión inmediata" al proyecto que presenté y del que se acaba de dar cuenta, mediante el cual se establece un sistema de reemplazo para los concejales, a raíz de la situación particular que se vive en la Municipalidad de Arica, cuyo concejo hoy día está paralizado por completo, lo que impacta fuertemente sobre la ciudad.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene limitaciones que impiden el reemplazo. Por lo tanto, la iniciativa que planteo procura normalizar la situación que ahora se vive en Arica, pero que podría ocurrir en otro municipio del país.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado.

--Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, pido el desarchivo del proyecto que modifica la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (boletín N° 5265-03) con el fin de establecer un sistema de cobro por minuto por el uso de estacionamientos privados de vehículos.

Como se está tratando en la Comisión de Economía una iniciativa muy similar, formulo la solicitud de desarchivo para que ambos proyectos se analicen en conjunto durante la reunión citada para mañana.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

--Así se acuerda.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Los Comités, en sesión de esta tarde, adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Colocar en el segundo lugar del Orden del Día de hoy el proyecto signado en la tabla con el número 7, esto es, el que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de ellas (boletín N° 6952-07).

2) Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones, en las Comisiones unidas de Gobierno y de Hacienda, a la iniciativa sobre ingreso ético familiar: hasta las 18 de hoy.

3) Colocar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana los siguientes proyectos de ley:

a) El que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07).

b) El que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato (boletín N° 7.411-01).

El señor PIZARRO.- Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, deseo despejar una duda respecto de la sesión especial citada para mañana.

Se planteó en la reunión de Comités -y reglamentariamente hay que hacer la consulta- la posibilidad de dejarla sin efecto. Yo entendí que habíamos acordado resolver el punto en la Sala. Porque me parece que la petición proviene de los distintos Comités que solicitaron celebrar la sesión especial.

El señor PROKURICA.- Que lo haga la Comisión de Economía.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, en las Comisiones unidas de Economía y de Trabajo estamos analizando precisamente lo relativo a las cajas de compensación, y con ello, una muy amplia gama de iniciativas que los Senadores de distintas bancadas han presentado sobre esta materia.

Nuestro trabajo es muy concienzudo. Vamos a entrevistar a diversos actores: no solo a las cajas y al mundo financiero, sino también a los trabajadores activos y a los pensionados.

Por ende, consideramos altamente conveniente que la referida sesión especial se postergue, al objeto de conocer primero el resultado de la labor de las Comisiones unidas.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dejará sin efecto la sesión especial convocada para mañana, 9 de mayo.

--Así se acuerda.

JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIOS

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El señor Presidente tomará juramento o promesa a diversos funcionarios de planta.

Se hizo una división en dos grupos, por razones de espacio.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

--Prestan juramento o promesa los siguientes funcionarios:

Escalafón Profesional de Secretaría: señoras Jacqueline Calderón Godoy y María Esteban López y señores Javier Besoaín Cornejo, Leonel Figueroa Veas, Mauricio Fuentes Díaz, Rodrigo Poblete Masoli y Marcelo Rojas Vega.

Escalafón Administrativo: señora Rosalba López Mena y señores Carlos Alvarado Ruiz y Esteban Espinoza Araya.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

--Prestan juramento o promesa los siguientes funcionarios:

Escalafón Profesional y Técnico: señora Sara Poblete Lozano.

Escalafón Administrativo: señoras Carmen Ocampo Pinto y Karina Vargas Hormazábal y señores Marco Cruz Arévalo, Juan Gallardo Bazán, Germán

Kayser López, Mauricio Núñez Gallardo, Cristián Pradenas Ochoa, Gregorio Robles Villarroel, José Tapia Cáceres y Juan Varas Ballesteros.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

V. FÁCIL DESPACHO

Boletín N°7441-13

INCORPORACIÓN DE PENSIONADOS DE DIPRECA Y CAPREDENA A CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.539 para permitirles a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional incorporarse a cajas de compensación de asignación familiar, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

--Los antecedentes sobre el proyecto (7441-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 8ª, en 13 de abril de 2012.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 11ª, en 17 de abril de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El objetivo fundamental de esta iniciativa es posibilitar que los pensionados de DIPRECA y de CAPREDENA se incorporen a las cajas de compensación de asignación familiar, dándoseles acceso a los regímenes de la ley N° 18.833, en materia de prestaciones de crédito social, esto es, créditos en dinero, especies y servicios y prestaciones complementarias.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel y Muñoz Aburto.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 23 a 24 del primer informe.

Cabe tener presente que el numeral 1 del artículo 1° de la iniciativa es de quórum calificado, por lo que para su aprobación se requieren 20 votos favorables.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, el proyecto de ley que nos ocupa esta tarde constituye un sentido anhelo de los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) y de la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), quienes desde hace mucho tiempo vienen abogando para que se les permita incorporarse a las cajas de compensación de asignación familiar establecidas y, sobre la base de descuentos directos de sus pensiones, acceder a los beneficios que otorgan.

En mi período como Diputado recibí las justas inquietudes de diversos sectores de pensionados de esas entidades previsionales al objeto de que se pusiera término a la injusta marginación dispuesta en la ley que regula las cajas de compensación. Y efectué múltiples y reiteradas peticiones a las autoridades sectoriales de la época a los efectos de que se enviara al Congreso un proyecto de ley, de iniciativa presidencial exclusiva, para que se pusiera fin a tal discriminación.

Por eso, no me queda sino felicitar al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, mi Gobierno, por la presentación de esta iniciativa, que viene a solucionar la situación en comento. Por lo demás, ello es parte de sus compromisos con relación a ese importante sector de pensionados.

Se discutió extensamente a propósito del primer informe acerca de la preferencia de los créditos que los descuentos pertinentes pudieran generar, de manera de no afectar los otros descuentos hechos a los pensionados, ya sea para los sistemas de salud de las propias cajas a que se encuentran afiliados o para los institucionales a que muchos de ellos están acogidos.

No obstante aquello, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ya se comprometió a presentar las indicaciones conducentes a lograr un justo equilibrio en ese relevante aspecto, para que no se vean afectadas ni las cajas de compensación a que podrán afiliarse los beneficiarios ni las entidades previsionales a las cuales actualmente pertenecen.

Por lo expuesto, anuncio que concurriré entusiastamente con mi voto favorable -y también el respaldo de nuestra Coalición- a la aprobación de este proyecto, que permite revertir la injusta marginación a que me referí. Ello, con la certeza de que durante la discusión particular se podrán lograr los acuerdos necesarios para conciliar adecuadamente las preferencias entre las acreencias que las entidades respectivas tienen sobre sus afiliados.

Finalmente, reitero que con este proyecto de ley el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera está cumpliendo uno de sus compromisos de campaña respecto a los pensionados de CAPREDENA y DIPRECA.

He dicho.

El señor BIANCHI.- Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Argumentará en contra, señor Senador?

El señor BIANCHI.- No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Porque estamos en Fácil Despacho, donde el tiempo se divide entre quienes están a favor del proyecto y aquellos que lo impugnan.

Hay más de un inscrito. Entonces, la iniciativa ya deja de ser de Fácil Despacho.

El señor BIANCHI.- ¡Cuándo esta parte de la sesión ha sido fácil, señor Presidente...!

El señor LAGOS.- ¡Puede ser fácil, pero larga...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Cuatro Senadores han solicitado intervenir. Se otorgarán dos minutos a cada uno.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, independiente de que esta iniciativa sea de Fácil Despacho, a lo menos voy a fundamentar mi voto.

Ya hemos hablado de la situación compleja existente con respecto a las cajas de compensación, que -lo dijimos en su momento- en el último tiempo incluso habían dado créditos a personas con pensiones básicas solidarias. Claro: era un muy buen negocio. Pero el problema derivaba de las tasas altísimas aplicadas a los préstamos, lo que dejaba a gente de escasos recursos en condición bastante más precaria que la habitual.

Pero, bueno, hoy día nos alegra que un sector significativo de nuestro país pueda acceder en igualdad de condiciones a las entidades de que se trata.

Por cierto, las cajas de compensación cuentan con mayor seguridad que otras instituciones de crédito en cuanto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los afiliados, pues, por expresa disposición legal, las cuotas de los préstamos son descontadas de las remuneraciones o de las pensiones de los deudores, lo que asegura pago oportuno y, por ende, reducción de la tasa de morosidad.

Fue por eso que en mayo del año pasado presenté un proyecto tendiente a modificar la ley N° 19.539 en dos sentidos.

Respecto a los deudores jubilados, se propone enmendar su artículo 16, que establece que las entidades pagadoras de pensiones deberán descontar de las pensiones de los afiliados a una caja de compensación lo que adeuden estos por concepto de aporte de crédito social, prestaciones adicionales o complementarias, y enterarlo en aquella dentro de los diez primeros días del

mes siguiente al de su descuento, lo que se rige por las mismas normas de pago de las cotizaciones previsionales.

Sobre el particular, creemos que no es justo ni bueno que una persona pueda comprometer el cien por ciento de su pensión en la cancelación de un crédito social, puesto que, en la mayoría de los casos, constituye el único ingreso que recibe. Por tal razón, dicha iniciativa propone limitar el monto descontable por las entidades pagadoras para el efecto de enterar un aporte, un crédito social y prestaciones adicionales o complementarias y que ello solo represente hasta un treinta por ciento de la pensión del mes respectivo.

Para el caso de los afiliados que son trabajadores, el proyecto plantea la modificación del artículo 22 de la ley N° 18.833, que permite que lo adeudado por prestaciones de crédito social a una Caja de Compensación sea deducido de la remuneración por la entidad empleadora afiliada y retenido y remesado, a su vez, al organismo acreedor.

Es bastante más extensa la intervención que tenía preparada para hoy, señor Presidente, pero me sumaré a la voluntad de ser lo más breve posible. Voy a votar a favor de la idea de legislar, haciendo ver, eso sí, que se ha registrado una situación de abuso, aun cuando no en todas las cajas. Se ha conocido información respecto de muchas entidades en que se ha actuado sin criterio, en circunstancias de que en otras se ha exhibido un gran discernimiento para abordar, fundamentalmente, los créditos de orden social.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Vamos a proceder de acuerdo con el Reglamento. Se someterá la iniciativa al pronunciamiento de la Sala y cada señor Senador dispondrá de cinco minutos para fundamentar su posición.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Seré muy breve, señor Presidente.

No voy a contar toda la historia de las Cajas de Compensación. Solo recordaré que se crearon en 1953, mediante un decreto con fuerza de ley, y que, hasta la entrada en vigencia de la ley N° 18.833, han evolucionado, sin lugar a dudas.

Lo que hoy día estamos votando es un antiguo anhelo de los pensionados en DIPRECA y en CAPREDENA. Como Superintendente de Seguridad Social, me tocó reunirme con ellos en más de una oportunidad y escuchar su aspiración de ser incorporados al sistema. Cuando se contempló el ingreso del sector pasivo, se los dejó fuera expresamente. No es la primera vez que una disposición lo hace.

Hemos conversado con el Senador señor Tuma no solo de la situación de ese sector, y se ha abierto la posibilidad, obviamente, a través de la labor de las Comisiones unidas de Economía, que Su Señoría preside, y de Trabajo, de revisar todo el sistema de crédito, en general, de trabajadores y pensionados.

Por mi parte, he hecho presente, en las conversaciones que hemos comenzado ya a sostener en los órganos técnicos mencionados, la importancia de no desvirtuar ese mecanismo, de no dejar de tener presente el sentido de la seguridad social y de estas instituciones.

Me ha parecido tremendamente interesante lo que hemos acordado en sesión el día lunes respecto del ámbito en el cual vamos a trabajar. Ello no desmerece que recojamos la antigua aspiración del sector de que se trata. En la Comisión escuchamos sus planteamientos hace ya mucho tiempo. Y nos costó lograr el consenso necesario, mas no por no existir voluntad del Ejecutivo. Me alegro de que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera haya contemplado finalmente tal deseo y lo traduzca en el proyecto.

Creo que es importante revisar el sistema. Estimo fundamental que analicemos -haciéndonos cargo de que una de las cuestiones más relevantes hoy día, en la discusión nacional, tiene que ver con los abusos- cómo el espíritu de la ley, a veces, es vulnerado; cómo los excesos de algunos ponen en riesgo la institucionalidad; cómo organismos tan significativos como las Cajas de Compensación, desde el punto de vista de ser instituciones de seguridad social, y el crédito social, en un sentido especialísimo, se hallan en jaque actualmente producto de malas prácticas.

Sin perjuicio de lo anterior, señor Presidente, juzgo trascendental la incorporación -reitero- de estos pensionados, a los que se marginó, como en tantas otras oportunidades, del sistema existente. Por ello, voto a favor de la idea de legislar, y espero que la labor conjunta con la Comisión de Economía vaya en beneficio de nuestros trabajadores y del sector pasivo.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, intervendré únicamente para fundamentar mi aprobación.

El proyecto que nos ocupa resulta muy significativo. Es relevante que el Gobierno haya recogido una aspiración derivada de una discriminación que ha afectado durante muchos años a los sectores pasivos de las Fuerzas Armadas y de Orden, al no poder pertenecer a Cajas de Compensación. Más allá de existir entidades buenas o malas en materia de gestión -operan de los dos tipos, obviamente-, lo sustancial es que ellos puedan acceder a la institucionalidad vigente.

Como lo mencionó mi Honorable colega Chahuán y lo hemos planteado en reiteradas oportunidades con el Senador señor Bianchi, muchos de nosotros también consideramos, sobre la base del 6 por ciento descontado en algún momento, que se requiere un resarcimiento para esas personas, muy discriminadas en sus derechos, sobre todo, en materia de previsión social y de acceso a la salud.

A mi juicio, se ha ido avanzando poco a poco, pero todavía se registran diferencias en perjuicio de diversos sectores. Y uno de ellos es, precisamente, el conformado por esta gente, de mucho esfuerzo y trabajo, de clase media, empobrecida, entre la cual se incluyen numerosas mujeres que han ido quedando solas y que, en definitiva, no gozan en el día de hoy de la calidad de vida que les hace falta.

Por esa razón, y para seguir trabajando en ello y apoyar el proyecto, mi voto es a favor, obviamente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, la iniciativa apunta a permitir que los pensionados en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional se incorporen a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, de manera que puedan acceder a prestaciones de crédito social, esto es, a créditos en efectivo y ayudas adicionales, consistentes en dinero, especies y servicios, y complementarias o beneficios de bienestar social.

La ley N° 19.539 autorizó a los pensionados en cualquier régimen previsional para afiliarse individualmente a las Cajas de Compensación, pero se excluyó a los integrantes de CAPREDENA y de DIPRECA, que ascendían a poco más de 165 mil personas al mes de marzo de 2010.

En la Comisión, los representantes del Ejército expresaron su preocupación para que se establezca, como primera obligación de estos pensionados, el pago de prestaciones recibidas de los sistemas de salud castrenses, antes de la devolución de los créditos otorgados por las Cajas de Compensación, lo que el Ejecutivo se comprometió a analizar oportunamente, ya que el asunto no forma parte de las ideas matrices del proyecto.

La Comisión aprobó este último por unanimidad, y creo que en la Sala se registrará el mismo resultado, señor Presidente.

El Senador que habla se pronuncia a favor, por supuesto.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, en esta misma sesión, y con el ánimo de ayudar a los pensionados -particularmente, en lo que dice relación con las Cajas de Compensación, y, en general, por los derechos de los trabajadores respecto del acceso al crédito, del instrumento del descuento por planilla-, pedí que la sesión especial fijada para mañana fuera suspendida.

Lo anterior, en la medida en que las Comisiones de Economía y de Trabajo se encuentran elaborando iniciativas sobre la materia y llevando a cabo un debate que comenzó bastante limitado, con relación a dos mociones, pero que ahora ha tomado bastante cuerpo en orden a formular una propuesta legislativa más generalizada acerca de cómo ayudamos a que exista un equilibrio adecuado entre los derechos de los trabajadores y la seguridad de que podrán acceder a un crédito justo.

Lo que estamos viendo en muchas Cajas de Compensación es que, por sus limitaciones con relación a los descuentos por planilla, otorgan un crédito de consumo a muy largo plazo, y se termina pagando tres o cuatro veces el capital en puros intereses.

También se argumenta que, al contarse con el instrumento del descuento, disminuyen las tasas de morosidad. Ello es efectivo, porque es posible cobrar de manera más segura, pero no significa que puedan bajar los intereses.

Nosotros debemos velar por que los trabajadores y los pensionados, en general, accedan a un crédito justo. La idea es que las Cajas de Compensación, que contemplan programas muy valorados por el sector pasivo, desde el punto de vista social, puedan seguir desempeñando su función, pero también que los trabajadores y pensionados logren créditos acordes con lo que significa un cobro seguro, con un costo relativamente bajo en intereses.

Independientemente de lo anterior, creo que mediante el proyecto en análisis se está haciendo justicia al incorporar a los pensionados de CAPREDENA y DIPRECA a las Cajas de Compensación, para que asimismo reciban muchos beneficios valorables desde el punto de vista social.

En consecuencia, voto a favor.

Y espero que prosigamos, con la amplitud mencionada por la Honorable señora Rincón, el debate respecto de cómo los pensionados y trabajadores acceden a beneficios, entre ellos los créditos sociales.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

--Por 30 votos a favor, se aprueba en general el proyecto, dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido, y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el martes 22 de mayo, a las 13.

Votaron las señoras Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Gómez, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ESCALONA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del Honorable señor Girardi.

VI. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°7911-06

ELECCIONES PRIMARIAS PARA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIOS Y ALCALDES

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde continuar con el tratamiento del proyecto, en segundo trámite constitucional, que establece un sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios y alcaldes, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (7911-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 86ª, en 4 de enero de 2012.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 11ª, en 17 de abril de 2012.

Discusión:

Sesiones 13ª y 14ª, en 18 de abril y 2 de mayo de 2012, respectivamente (queda pendiente la discusión general).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Cabe recordar que se requieren 22 votos favorables para la aprobación de la iniciativa.

Quedaron inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señores Gómez, Pérez Varela, Sabag, Pizarro, Navarro, Tuma, Escalona, Muñoz Aburto, Lagos y Zaldívar.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¡Me imagino que, con esta lista de oradores, escucharemos intervenciones de altísimo nivel...!

Puede intervenir el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, sobre todo por la presentación. Trataremos de estar al nivel de las expectativas que Su Señoría genera.

Pedí la palabra porque me asiste la convicción de que un proyecto de ley que permita la definición democrática de los competidores en las diversas instancias electorales es muy relevante.

Tenemos claro que la credibilidad de la política es bastante baja. Las últimas encuestas son lapidarias, desde el punto de vista de la apreciación pública de las instituciones. Y eso debiera llevar a que nos preocupáramos de lo que está sucediendo con la confianza en el Congreso, en el Gobierno, en el propio Presidente de la República, como institución, que registra bajas valoraciones. En general, diría que existe una percepción muy negativa.

Es preciso efectuar, entonces, cambios profundos. Entre ellos, por supuesto, debiéramos pensar en una nueva Constitución, en el término del sistema binominal, en limitar las reelecciones, en muchos aspectos que son de necesidad política. Resulta conveniente una señal pública de que no nos encontramos en la situación referida en el propio mensaje, donde se señala que un porcentaje alto de los ciudadanos considera que quienes están en la política, como los parlamentarios, lo hacen por intereses personales y no por sustentar una visión distinta y querer influir en la modificación de las estructuras del Estado. Media en verdad un cuadro difícil y que se ha de abordar de alguna manera. Por eso digo que este es un paso importante.

Además, se rompe con algo muy complejo en el mundo político: el famoso "tiene-mantiene". Por muchos años se ha aplicado, en la reelección de parlamentarios, alcaldes o concejales, la fórmula de que los partidos con los cupos se los reparten, y, en definitiva, quienes han ocupado históricamente los cargos se mantienen en ellos por no existir la posibilidad cierta de un mecanismo que permita que sean enfrentados por terceros adversarios no pertenecientes a las cúpulas ni a las maquinarias partidarias. Estimo importante una elección primaria regulada de la forma establecida por el proyecto de ley, pues genera una democratización de quienes llegan finalmente al Congreso.

La Concertación realizó primarias en 142 comunas, con el esfuerzo solo de las colectividades políticas participantes. Fue un ejercicio democrático de interés, y se debatió y votó, con aspectos buenos y malos; pero esperamos que se puedan verificar correcciones al determinarse criterios en una ley.

Sobre esa base, me parece que hay materias que debemos abordar durante la discusión particular del proyecto.

Por ejemplo, se contempla un elemento preocupante: la posibilidad de un financiamiento con un límite de 25 por ciento. Eso significa una cantidad grande de recursos que pueden ser obtenidos de terceros para poder

participar en las primarias. Y algunos tienen más o menos capacidad para conseguirlos. Nosotros esperamos que no se verifiquen en las primarias las diferencias en los dineros que terceros puedan aportar.

En mi concepto, se debiera establecer un porcentaje menor. Creo que lo razonable es que toda esta clase de actividades políticas en que se van a elegir autoridades debieran contar con un financiamiento público. Con eso, ello sería transparente. Pero sabemos que resulta difícil llegar a tales acuerdos.

Estimo muy complejo permitir que se logre ese monto gigantesco de recursos para las primarias.

Y debieran existir sanciones drásticas y precisas. El que excediera el tope tendría que enfrentar también la posibilidad de la sanción de perder el cargo. Los recursos que obtuviera y desembolsase el ganador en las primarias se deberían considerar dentro del gasto que se efectúe finalmente en la elección posterior, cuando sea candidato. Si no, iremos aumentando el uso del dinero en la política. Creo que tenemos que regular el punto de manera precisa.

El proyecto asimismo exhibe algunas deficiencias que es necesario abordar.

El dinero va a permitir mayor o menor publicidad: más paletas, más espacios en radio, etcétera. Y aquí no se halla establecido el derecho, que debiera existir en el caso de primarias de gran magnitud, como las presidenciales, de poder usar el espectro público de comunicaciones.

Los canales de televisión no son un negocio particular; utilizan un espectro que se considera bien nacional de uso público. Ante ello, en materias políticas de tal envergadura debiera fijarse la obligación de proporcionar el tiempo televisivo suficiente para que los candidatos puedan dar a conocer sus propuestas a toda la ciudadanía, en lugar de que ello se haga sobre la base del dinero que estos posean o de las definiciones o los intereses de dichos medios para entregar información.

Creo que es necesario abordar el asunto, más aún si la participación de la gente es voluntaria. Ello -y hay que tener conciencia de que hemos generado un cambio profundo- puede implicar mucha votación o poca votación. Dependerá de si existe o no la voluntad de dar a conocer a la opinión pública las diversas posturas que están en juego en el proceso electoral.

Señor Presidente, otro tema central en el sistema de primarias o de cualquier elección es lo relativo al acarreo, lo cual requiere soluciones que no son fáciles.

Por lo menos, se debe facilitar el traslado de la gente para evitar prácticas reñidas con la ley. El Senador señor Bianchi presentó un proyecto -yo también lo firmé- sobre esta materia. En el caso de que este no tuviere éxito, habría que establecer un incentivo -lo planteamos cuando discutimos

la iniciativa sobre voto voluntario y debiera considerarse en el texto que nos ocupa-, consistente en que la movilización fuera gratis el día de la elección, sea esta primaria o definitiva.

De ese modo, el ciudadano que quiera participar se sube al transporte público y va a votar con tranquilidad, sin la preocupación de tener que gastar cierta cantidad de pesos -sobre todo si se trata de personas de escasos recursos- en ir al lugar de votación para elegir a quienes serán sus representantes.

Debiera incluirse ese incentivo en el proyecto de todas maneras.

Por último, señor Presidente -se me acaba el tiempo y ¡no sé si he logrado cumplir las expectativas que usted tenía...!-, es necesario legislar sobre el cohecho.

En la iniciativa del Honorable señor Bianchi se aborda esta materia también, pero igual hay que incorporarla en la propuesta legislativa en análisis.

El cohecho, en una elección voluntaria -todas tendrán este carácter-, puede convertirse en un elemento muy complejo de enfrentar. El país ya vivió una situación a este respecto. Basta recordar historias que dicen que a la gente se le daba un zapato y, después de votar por el candidato que los llevaba, se le entregaba el otro.

Resolver tal asunto es central.

Si estamos realizando cambios profundos, es para que las cosas mejoren y no para terminar discutiendo quién acarreó más votantes o quién cohechó, deslegitimando así el sistema.

Señor Presidente, como se me acaba el tiempo, solo agregaré que voy a votar favorablemente la idea de legislar porque me parece que la iniciativa introduce una modificación muy importante, que permitirá solucionar problemas políticos democráticamente y no a través de los mecanismos partidarios, que a veces no son tan abiertos.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¡El Ministro Secretario General de la Presidencia subrogante me mandó una nota valorando su intervención, señor Senador...!

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, inicio mi intervención señalando que votaré a favor del proyecto de ley, presentado por el Gobierno del Presidente Piñera, porque abre un debate extraordinariamente necesario e importante.

Todos los señores Senadores lo han expresado: hay una serie de falencias y dificultades en nuestra vida democrática que afectan el prestigio de los partidos políticos y de quienes ejercen funciones públicas. Por lo tanto, somos los principales interesados en adoptar medidas que reviertan la situación que hoy vivimos, de desgaste ante la ciudadanía y de lejanía con el

elector, lo cual se ve reflejado dramáticamente en las encuestas realizadas en el último tiempo, que muestran un profundo rechazo a instituciones como el Senado y la Cámara de Diputados por parte de la población.

Por consiguiente, me parece oportuno que, a propósito de esta iniciativa, podamos debatir e intercambiar opiniones con el objeto de determinar cuáles son las medidas reales que debemos tomar.

Al respecto, en el conjunto de normas establecidas para perfeccionar nuestra democracia (las relativas al voto voluntario, a la inscripción automática, a los plebiscitos comunales, a la elección de los consejeros regionales, al fortalecimiento de los GORE y al Sistema de Elecciones Primarias, que ahora analizamos), echo de menos el que no se haya abordado una tarea, a mi juicio, básica y fundamental: modificar de modo sustancial la Ley de Partidos Políticos.

En definitiva, el centro en torno al cual van moviéndose las distintas opciones tiene que ver con cómo los partidos políticos toman sus decisiones, cómo los partidos políticos actúan frente a la sociedad, cómo los partidos políticos se presentan ante la ciudadanía. Pero hemos mantenido su actual estructura jurídica, respecto de la cual, sin mayor debate, podríamos coincidir que es extraordinariamente precaria.

¿Y cuál es la facultad más importante de un partido político? Poner a disposición de la ciudadanía a hombres y mujeres para que esta resuelva democráticamente sobre sus candidaturas. Se trata de hombres y mujeres que reflejan o representan el pensamiento de ese conglomerado.

Hoy día estamos traspasando ese derecho, esa responsabilidad del partido a la ciudadanía. A través del mecanismo de primarias, se pondrá a disposición del electorado a distintas personas, y los que ganen estas elecciones muchas veces no representarán el ideario de la colectividad política. En ese sentido debemos tener cuidado.

Por ello, si bien hay que avanzar en las materias que he mencionado, la modificación de la Ley de Partidos Políticos adquiere una urgencia fundamental.

Los partidos ya no serán los que pondrán a disposición de la ciudadanía a quienes los representarán en los eventos electorales. Con el Sistema de Elecciones Primarias -más allá de los requisitos establecidos en el proyecto, que, sin duda, analizaremos en profundidad en la discusión en particular-, será la participación ciudadana la que determinará la suerte de los candidatos.

Por lo tanto, si no se regula adecuadamente la institucionalidad de los partidos, va a quedar en evidencia la precariedad en que se encuentran hoy día. Y tendremos colectividades políticas con mayores dificultades, porque,

además, ni siquiera contarán con la facultad de poner a disposición de la ciudadanía a las personas que verdaderamente representen su ideario.

Considero esencial discutir muy a fondo las diferentes materias.

Recién escuchamos al Senador Gómez referirse a lo relativo a la reelección de los parlamentarios. Sobre el particular no tengo una opinión definitiva. Me inclino cada vez más por la idea de que haya reelecciones acotadas en el tiempo.

Nuestro Senado se renueva en más de un tercio cada cuatro años. Por lo tanto, no se puede decir que aquí se anquilosan las personas y se mantienen durante años. Los que están cuentan con el favor popular, con el respeto de los ciudadanos, con las mayores votaciones. Pero -reitero- cada cuatro años más de un tercio de los Senadores y la totalidad de los Diputados ven renovado su mandato por parte de la ciudadanía.

Por ende, no es ese el problema fundamental, no es esa la dificultad a la cual nos vemos enfrentados.

Por ello, señor Presidente, es muy importante que en este debate analicemos verdaderamente las causas de la situación en que nos encontramos y la manera de revertirla.

No nos podemos equivocar y tomar medidas colaterales sin atacar el centro del problema: la organización de los partidos y la forma de sacar a estos de la precariedad en que hoy día se hallan en materia no solo de representatividad, sino también de financiamiento -asunto que resulta imprescindible abordar- y de transparencia.

Creo que, mientras las colectividades políticas no cuenten con un financiamiento público serio, claramente objetivo, no discriminatorio, los problemas de transparencia al interior de ellas continuarán.

Solo en la medida que resolvamos ese aspecto, con financiamiento público tanto para los actos electorales a los cuales nos vemos enfrentados como para la vida cotidiana de los partidos, podremos exigir transparencia.

Y con la transparencia se dará un paso de gran relevancia para que los conglomerados políticos -no digo que de inmediato más del 5 por ciento de los ciudadanos se va a inscribir en ellos masivamente- sean vistos por la gente con respetabilidad y credibilidad.

Vamos a contar con un sistema de elecciones primarias. Se dictó ya la ley de inscripción automática y voto voluntario. Pero, sin una enmienda adecuada a la legislación sobre los partidos políticos, sin normas que los fortalezcan, estos tendrán cada vez más precariedad y se verán más debilitados.

Al final, para el desarrollo de la política se requieren partidos fuertes, potentes, transparentes, que en verdad puedan interpretar apropiadamente el sentir de la ciudadanía y sean las corrientes de opinión, los que generen el

pensamiento, los que impulsen y profundicen las modificaciones que precisa la sociedad.

Partidos débiles llevan, en definitiva, a democracias débiles o a caudillismos, que hacen muy mal a la vida democrática de los países. Cuando las colectividades políticas son reemplazadas por caudillos, a la larga los que sufren son los ciudadanos, la democracia y la representatividad de la gente.

Aquí, en Sudamérica, hay algunos ejemplos -se ríe el Senador Navarro- en que el caudillismo ha debilitado a los partidos políticos de manera tal que los derechos de los ciudadanos se ponen en riesgo.

En síntesis, señor Presidente, es vital y esencial que nos aboquemos, a la mayor brevedad, a estructurar una nueva ley orgánica de partidos políticos que los saque de la precariedad en que hoy se encuentran: una que les dé transparencia, financiamiento público y que los fortalezca para que enfrenten los grandes desafíos que actualmente tiene la sociedad.

He dicho.

El señor ROSSI.- ¿Me permite plantear una cuestión de Reglamento, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede hacerlo, Su Señoría.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, solicito recabar la anuencia del Senado para que las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, puedan sesionar paralelamente con la Sala, de 18 a 20.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si les parece a los señores Senadores, se accederá a lo solicitado.

--Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, la iniciativa en debate se originó en mensaje del Ejecutivo; contiene normas de carácter orgánico constitucional, y fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

En el mensaje se explica que el proyecto responde a la necesidad de evitar la apatía ciudadana y de promover la participación de la gente, además de fomentar la transparencia en la elección de los postulantes a cargos de sufragio popular, entregando al Servicio Electoral la tarea de organizar primarias para nominar los candidatos en dos eventos: uno para Presidente de la República y parlamentarios, y otro para alcaldes.

Del mismo modo, se otorga a las colectividades políticas la facultad de presentar candidatos propios o en pacto con otras fuerzas o con independientes. Y se precisa que los independientes que no sean

patrocinados por un partido no podrán, lógicamente, competir en las primarias.

Junto con regular todo el proceso, se establece de modo taxativo que los partidos no podrán llevar a la elección definitiva candidatos distintos de los ganadores en las primarias, así como la prohibición de que compitan los postulantes que hayan perdido en estas.

Sin perjuicio de considerar que aún hay materias pendientes para el perfeccionamiento del sistema democrático, la mayoría de las colectividades políticas considera positivo este proyecto de ley. En efecto, la Comisión invitó a todos los presidentes de partido, y quienes concurrieron emitieron una opinión favorable al texto y anunciaron que propondrán indicaciones cuando corresponda.

El Ejecutivo anticipó que presentará indicaciones formales, a fin de adecuar la normativa a la que establece el voto voluntario e incorporar asuntos de fondo, como limitar los gastos y precisar tanto lo relativo a la propaganda, excluyendo para este caso la franja televisiva, como ciertos aspectos de la participación de los independientes.

Señor Presidente, tal como señalaron algunos colegas, es fundamental que el Ejecutivo envíe un proyecto para modificar la Ley de Partidos Políticos -nosotros anteriormente estábamos conociendo uno sobre la materia-; de hecho, esa fue una de las primeras solicitudes que hicimos a este Gobierno. Quedó de mandarlo dentro de un año. Ya han pasado dos años, y todavía no llega.

Nosotros consideramos que la enmienda a dicha legislación es esencial porque todos los postulantes a cargos de relevancia en nuestra nación surgen de los partidos políticos. Pero estos constituyen hoy día la institución más desprestigiada de todas. Ello obedece a que, al no existir una normativa que regule la designación de candidatos por parte de las distintas colectividades, se producen luchas internas que provocan problemas notorios, por cuanto no se respetan las reglas mínimas de transparencia.

Ese es el motivo por el cual hemos reclamado al Ejecutivo una iniciativa en tal sentido, la que sin duda puede contribuir a mejorar la imagen de los partidos políticos.

Señor Presidente, ya se han efectuado algunas elecciones primarias en el país. Y es menester sacar lecciones de ellas.

¿Qué pasa cuando en tales procesos participa un reducido número de ciudadanos? Lo vimos en la primaria municipal realizada por la Concertación para elegir el candidato a alcalde de Santiago. ¡No votaron ni 2 mil personas! En otras comunas de Chile sufragaron 7 mil, 8 mil, 15 mil ciudadanos. ¡Pero en la ciudad más importante del país votó una cantidad mínima!

¿Es vinculante el resultado de una primaria si el número de participantes es muy pequeño? Tal situación, a mi juicio, debe aclararse, aunque el texto de la iniciativa ya señala que será vinculante. Pero los partidos decidirán voluntariamente si son parte de tal proceso. Si ya resolvieron la nominación de sus candidatos, ¿para qué van a ir a primarias!

Además, con el afán de postular en una elección donde participará toda la ciudadanía, muchos candidatos compiten primero en una lucha interna en su propio partido político, la cual ya es muy reñida -para emplear una palabra suave, porque a veces es muy "sangrienta"-; después en las primarias con los demás miembros de la Alianza o de la Concertación, y posteriormente, en la elección definitiva, para definir quiénes ocuparán los cargos.

Entonces, los candidatos se definirán luego de ¡tres elecciones!, lo que implica incurrir en ¡tres gastos! En cada uno de dichos procesos el desgaste será enorme. Creo que eso también debe tomarse en cuenta.

Por otro lado, para las elecciones de alcaldes en algunas comunas se presentan dos candidatos de no mucha figuración. En tales casos, en lugar de convocar a toda una comuna a votar en primarias, nombrando vocales de mesa y pagándoles lo que corresponde, ¿no sería posible que los partidos pidieran la realización de una encuesta por parte del Servicio Electoral?

Si se tratara de una encuesta seria, financiada por el Estado y efectuada por el SERVEL, las colectividades políticas sin duda la acatarían, y se evitaría el tremendo despliegue que significa nombrar vocales de mesa para elecciones que no revisten tanta importancia ni requieren movilizar a gran parte de la ciudadanía.

En la iniciativa de ley en análisis también se presenta la necesidad de descentralizar los partidos políticos. Porque todo queda centrado en los comités o consejos nacionales de las colectividades. ¿Y por qué los consejos regionales no pueden decidir cuáles candidatos se van a presentar? ¡Todo lo determinan los consejos nacionales!

Si en el texto se habla de la participación en los consejos regionales de los partidos políticos, a mi juicio, deberíamos dar a aquellos, mediante la presentación de indicaciones, mayores facultades.

Asimismo, diversos colegas se han referido a los acarreos de personas, lo que provoca acusaciones posteriores. Y, en la última primaria que tuvimos, se habló de acarreos por parte de los candidatos. Sin embargo, quiero recordar que en la ley sobre voto voluntario ese acto no está permitido. Yo lo hice presente aquí cuando aprobamos esa normativa. Entonces, si no se admite transportar a la gente a los lugares de votación, el Estado debe responsabilizarse y colocar los vehículos, sobre todo en los sectores rurales. A veces pone uno o dos buses para una comuna rural completa con miles de habitantes. Por eso los candidatos contratan el resto de los medios

de transporte necesarios. Pero, como se ha planteado hoy día, eso estará penado.

¿Cuál es la solución, entonces?

En este caso, estamos como el perro del hortelano: se impedirá que los candidatos lleven a los electores a votar y el Estado no entrega los recursos correspondientes para hacerlo.

Se ha sugerido aquí que ese día el transporte público sea absolutamente gratuito para todos. ¡Ideal! ¡Ahora busquemos la manera cómo pagar por tal servicio! El objetivo es que el día del evento todo el mundo tenga facilidades para sufragar.

Señor Presidente, pienso que esta iniciativa constituye un avance.

Siempre se acusa a los partidos políticos de designar a los candidatos entre cuatro paredes. Ahora estamos dando la oportunidad para que participe la ciudadanía. Ojalá todo el electorado concurra y que el proceso sea claro, transparente y limpio.

Naturalmente, votaré a favor del proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).- El Comité UDI solicitó a la Mesa que pidiera autorización de la Sala para abrir la votación.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, deseo enfocar el proyecto de una manera distinta.

Después de escuchar la argumentación dada por los distintos colegas y de leer el primer informe de la Comisión sobre la iniciativa, uno se pregunta por qué tenemos que hacer primarias. ¿Por qué parecen tan necesarias? Y la respuesta lógica es: "Porque necesitamos mayor participación ciudadana". Pero, ¿mayor participación ciudadana en qué? En la toma de decisiones en los distintos niveles políticos.

¿Cuáles son esos niveles políticos para los efectos de las candidaturas? Las definiciones o las decisiones de los partidos cuando deben enfrentar una elección.

Entonces, tengo la impresión de que discutir lo de las primarias es como empezar a "orillar" en la búsqueda de una solución, la cual el Gobierno debería haber propiciado de una vez por todas.

¿Cuál es el tema de fondo?

El sistema binominal -el cual complica la acción de los partidos- impide la participación ciudadana plena, como lo han mencionado aquí varios

estimados colegas. Tal sistema se ha transformado en una camisa de fuerza para el régimen democrático.

Actualmente se reclama que no hay participación ciudadana, que las personas elegidas para determinados cargos se repiten en ellos y que los partidos toman las decisiones. Pero eso ocurre porque el sistema electoral obliga a las colectividades políticas a llevar muy pocos candidatos. Y ello debido a que se eligen dos diputados por distrito y dos senadores por circunscripción. Además, como el binominal exige formar listas, se efectúa un pacto parlamentario que crea un problema al no poder expresarse la diversidad de candidaturas, de movimientos, de partidos, de pensamientos, a fin de que la opinión pública o la ciudadanía decida al momento de la elección definitiva. Es ahí donde empieza el problema, el cual es bastante grave

En definitiva, se fuerza sobremanera que en una lista parlamentaria única vayan dos candidatos. Si cada partido enfrentara la elección en forma separada, no elegiría a nadie, porque, de acuerdo al sistema binominal, solo las dos listas mayoritarias obtienen representantes. Ahí comienzan las dificultades. Ese es el verdadero problema de la democracia chilena y que la ha ido desgastando.

Lo que en cierto momento parecía razonable o atractivo para algunos - porque el binominal obligó a constituir dos bloques mayoritarios que dieron estabilidad a una democracia incipiente- hoy día se ha transformado en una bomba de tiempo o una de racimo que ya está explotando de manera demasiado trágica.

Por lo tanto, el sistema binominal es el problema más grave que afecta a las colectividades políticas.

Cuando uno habla de primarias, se cree que eso representa la solución. Pero pronto empieza a aparecer una enorme cantidad de inconvenientes, siendo el primero de ellos el binominal: ¿Qué vamos a elegir en las primarias, o quiénes se presentarán en ellas? ¿Los candidatos surgirán de los partidos, de los movimientos? ¿Esos van a ir a primarias? ¿Van a ir a las primarias personas que provengan de un pacto o de una coalición que tenga una visión distinta de la sociedad?

O sea, así como ahora cumplimos un objetivo político de tener representantes únicos de la Oposición en todas las comunas de Chile, ¿tendríamos que hacer primarias, por ejemplo, para elegir candidatos a concejales, a diputados, a senadores, donde participen todos los que se sientan parte de la Oposición o del Gobierno? Entonces, podrían concurrir no solo los inscritos en determinado partido o coalición, sino también quienes se sientan identificados con su doctrina.

¿Se competirá en igualdad de condiciones y así se van a conformar los pactos electorales? Siguiendo la lógica del sistema binominal, dichos pactos electorales ¿darán un respaldo político real al futuro Gobierno?

Yo creo que no, y por una razón muy sencilla.

Si se llegara a realizar una primaria amplia, por ejemplo, para elegir en el distrito de Santiago los candidatos de la lista de la Oposición, se presentarían uno o dos de la Democracia Cristiana; dos o tres del PPD; un radical; uno de Juntos Podemos; otro del PRO, del MAS, del MAIZ, etcétera. Es decir, para designar a los dos candidatos de la Oposición, habrá una competencia entre 8 a 10 fuerzas, movimientos o candidaturas, completamente distintos. Y luego de la primaria, ¿quién garantizará que los ganadores van a responder después a la lógica de pacto y que apoyarán al que sea elegido candidato a Presidente de la República para la próxima elección? ¡Nadie!

Tampoco se asegura que el resto de los partidos o movimientos que pierdan respaldarán a los candidatos. Porque no habrá una lógica partidaria, sino más bien candidaturas individuales.

Me parece que lo que podría ser una buena idea -o sea, avanzar hacia la participación ciudadana- lo estamos enfocando de mala manera. Las primarias no son un objetivo político ni un fin en sí mismas. Pero pueden ser un instrumento para tomar decisiones en forma amplificada, en vez de que sean adoptadas por las directivas partidarias. Sin embargo, no es factible llegar a niveles en que, además, no haya control respecto a la ideología de quienes participan en el proceso.

¿Cuál fue el cuestionamiento en muchas comunas durante las últimas primarias que nosotros celebramos voluntariamente? Que en el acto participarían adherentes de la Derecha, a fin de influir en la elección de la Concertación. ¿Por qué? Porque les interesaba que triunfara el candidato más débil. Y, además, dada la voluntariedad del voto y que el universo que vota es pequeño -según se ha sostenido acá-, lo que va a ocurrir es que influirán en el resultado quienes no tienen la misma visión de los candidatos a los cuales se quiere nominar.

Entonces, estamos en un problema serio. Y a mí me parece que este no es el camino adecuado para resolver lo tocante a la participación ciudadana.

Se ha hablado acá del financiamiento. Miremos la experiencia de otros países. Panamá, por ejemplo, tiene primarias vinculantes y obligatorias; participan todos los partidos el mismo día. Y si alguien va a esa nación, se dará cuenta de que las campañas de primarias para elegir a los candidatos que irán a la elección definitiva son tres veces más caras que esta última. Cuando digo "caras" estoy hablando de millones de dólares. Y me refiero a las candidaturas a parlamentarios.

El caso de Uruguay es un poco distinto, porque tiene un sistema de elección proporcional. Ellos han logrado una fórmula que les permite participar dentro del denominado "Frente Amplio", y dentro de los partidos, con los llamados "lemas" y "sublemas". En definitiva, juntan los votos y eligen de acuerdo a una cierta representación. Pero, de todas maneras, es una complicación grande

para ellos. Y se ha transformado en un problema que a la larga va debilitando a los partidos, como bien decía antes, creo, el Senador Pérez Varela.

Señor Presidente, tengo la sensación de que aquí, para variar, nos estamos yendo por las ramas y evitando el debate de fondo. Es decir, si queremos tener una democracia fuerte, con participación ciudadana, representativa, donde los electores puedan elegir entre varios o entre muchos; en que los movimientos, los partidos políticos que se vayan formando o desarrollando puedan participar y competir; en que los electores tengan tantos candidatos como cargos por llenar, de uno, dos, tres, cuatro o cinco partidos políticos.

Esa es otra de las dificultades que enfrentamos. Ella se solucionaría si los partidos pudieran llevar cuatro, cinco o seis candidatos en cada uno de los distritos, con lo cual tendríamos candidaturas representativas del mundo político, cultural, deportivo, social, intelectual. Cada partido sabrá, como era antes, si lleva diversidad de aspirantes donde los electores puedan escoger.

Yo sé que en proyectos como este uno tiene que votar a favor la idea de legislar, pero francamente creo que estamos eludiendo la cuestión de fondo. Con esto no es mucho lo que vamos a avanzar y, más bien, vamos a agravar los problemas de credibilidad que nos afectan.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, una de las primeras preguntas que uno debe hacerse cuando al Gobierno le interesa un proyecto, le pone prioridad y hay consenso entre la Concertación y la Derecha, es por qué sucede esto último.

Una segunda interrogante es si este proyecto efectivamente requiere urgencia y si es prioritario hoy día para Chile. Porque es preciso aclarar que no debemos hablar de "primarias ciudadanas". Esta es una primaria para los partidos políticos. Lo que viene tras esta iniciativa es un torrente de primarias, con lo que se va a desvirtuar el concepto de participación ciudadana. En definitiva, tampoco los que emitan sus preferencias van a seleccionar a los candidatos a Presidente de la República ni a parlamentarios, porque se van a gestar dentro de los partidos políticos, los que, a pesar de su gran y lamentable desprestigio, siguen teniendo poder al manejar, por cierto, el mecanismo.

Yo creo que esta no es una ley de primarias, sino la "ley Allamand-Golborne-Longueira". ¿Por qué el Gobierno la plantea? Porque enfrenta un gran problema de gobernabilidad: tiene a tres Ministros presidenciables que van por el país anunciando candidaturas a más de un año y medio de la próxima elección presidencial. Y ahí están Golborne y Allamand; la UDI y RN, y por los palos aparece también Pablo Longueira, reclamando su sitio.

¿Cómo resuelve el Gobierno la carrera de los presidenciables cuando el Jefe del Estado tiene 26 por ciento de aprobación y los Ministros, sobre el 70

por ciento? No estamos ante el síndrome del "pato cojo", porque este ya se encuentra en silla de ruedas. Claramente, el Gobierno no va a remontar y los candidatos presidenciales buscarán distanciarse de él. O sea, espero que los postulantes a alcaldes de RN y de la UDI se saquen la foto con el Presidente Piñera. ¡Los desafío a ello! Si no, nosotros les vamos a hacer el afiche.

Señor Presidente, este es un proyecto que carece de urgencia para la ciudadanía, y que no tiene el concepto de primarias. ¿Cuál es ese concepto? Elegir y ser elegido. ¿Puede cualquier ciudadano ser candidato a Diputado, según el articulado? No, pues es un proyecto para los partidos políticos y no para la ciudadanía.

Entonces, por no tener prioridad política ni ser una iniciativa que integre a los ciudadanos, solo pueden explicarse su urgencia, la premura y el transpirar diario de Larroulet por el afán de resolver el lío al Gobierno de qué hacer con tres presidenciables, en plena carrera, en momentos en que muestra una marcada debilidad.

Por cierto, esta normativa puede solucionar no solo el problema Allamand-Golborne-Longueira, sino que, de paso, le asesta un golpe a la Oposición. Es decir, la Derecha hará uso de la ley para solucionar su conflicto político; pero, además, deja en incómoda posición a la Concertación, que tendrá que decir a la ex Presidenta Bachelet -con 60 o 70 por ciento de apoyo en las encuestas-: "Si quiere volver, debe someterse a primarias, porque está la ley". Entonces, los partidos de Gobierno van a superar su conflicto con las primarias, pero después vendrá la cuestión de saber quién es más demócrata: el que hace primarias o el que no las hace.

A mi juicio, el asunto debiera ser evaluado por la Oposición. Estimo que esto no tiene prioridad alguna para la ciudadanía. Aquí debiéramos estar discutiendo la reforma tributaria, en la cual aquella hizo una propuesta que significa 6 mil o 7 mil millones de dólares; o la reforma educacional, porque no la hay. El proyecto del CAE lo único que hace es poner una mochila por 15 o 20 años a los jóvenes para que estudien.

Es decir, la iniciativa sobre primarias es irreal.

Señor Presidente, el Senador señor Sabag dijo que en la Comisión se invitó a todos los presidentes de partidos para opinar sobre este proyecto. "A confesión de parte, relevo de prueba". ¡Porque a los únicos que se llamó fue a aquellos! No a la ciudadanía, ni organizada ni desorganizada.

Asimismo, el colega afirmó que el proyecto obedece a la ausencia de normativa interna de los partidos políticos. Estos, si quieren primarias, las pueden hacer. Algunos las han realizado. Depende de la voluntad, y ello puede ser normado. El mismo articulado de la iniciativa señala que es una herramienta para incrementar la confianza de los ciudadanos en materia de representatividad.

Quiero asegurar algo: esto solo va a aumentar la desconfianza de los ciudadanos, porque el problema no es cómo se eligen los candidatos. Aquí ya se ha dicho que el problema es el binominal. Y el MAS no va a apoyar ninguna reforma al sistema de partidos políticos si no se enfrenta el punto de fondo, que es el binominal.

¿Qué ha dicho el ex Presidente Lagos? Afirmó el año 92 y lo ha reiterado recientemente, que el binominal es el cáncer del sistema político en Chile. Entonces, algunos quieren establecer las primarias para curar un simple resfriado. Porque, de todo el desprestigio de los partidos políticos, el mecanismo de cómo nominar los candidatos no es lo principal. El problema real, de fondo, es cómo se eligen estos; en definitiva, cómo se reparte la representatividad.

Me preguntan por qué los parlamentarios no resuelven lo relativo a la gratuidad en la educación, reclamado durante siete meses por los universitarios y los "pingüinos", que paralizaron sus actividades y sacrificaron el año escolar, en un movimiento apoyado por el 80 por ciento de los chilenos. Bueno, porque el Gobierno dijo que lo llevaría al Parlamento. Y con 80 por ciento de la ciudadanía que quiere gratuidad y 20 por ciento que respalda al Gobierno, la iniciativa llegó al Congreso. Pero aquí somos 50 y 50. No es la representatividad que quiere la ciudadanía. Si aquella fuera lo que la gente desea, deberíamos ser 80/20, 70/30. Pero estamos en mitad y mitad. Por eso, el Gobierno elige el escenario parlamentario para dirimir el problema de la educación.

El señor CANTERO.- Hay independientes también.

El señor NAVARRO.- Y hay un porcentaje de independientes -entre los que se encuentran los Senadores señores Bianchi y Cantero (este renunció a su partido, como lo hice yo cuando opté por armar un conglomerado político en un sistema en donde ello es tremendamente complejo)- que ha actuado de manera muy digna.

Señor Presidente, por un reciente acuerdo entre la Democracia Cristiana y Renovación Nacional, se hizo una propuesta de reforma, en donde se señala incluso la posibilidad de tener un Primer Ministro. Y el Presidente Piñera ha dado respuesta diciendo que Chile tiene otras prioridades más urgentes. Esto es lo que ha señalado frente a la eventualidad de modificar el sistema en su conjunto.

El Senador Pizarro expresó que Panamá realiza primarias; esto es efectivo, pero no tiene binominal. También dijo que en Uruguay hay un sistema parecido al de las primarias, lo cual es correcto, pero tampoco cuenta con binominal.

En consecuencia, en Chile existe un duopolio de la Derecha y la Concertación en el sistema binominal. Y no las veo con las ganas, con la convicción de reconocer que este modelo -como dijo el ex Presidente Ricardo Lagos

Escobar- es un cáncer que está matando la política al hacer que 33 por ciento sea igual a 66 por ciento. ¡Ello no es representación ciudadana!

Es por eso, entonces, que esta iniciativa solo se discute con los presidentes de los partidos políticos.

Es por eso que hoy día en la mañana, cuando analizamos el proyecto de ley sobre televisión digital y algunos levantamos la mano para defender que en el Consejo Nacional de Televisión deben estar los ciudadanos, el acuerdo final fue que ellos no lo estén. ¡No hay participación ni representatividad!

El Congreso Nacional asume, por sí y ante sí, la representación que se halla vedada a la ciudadanía por el sistema binominal y, a lo largo del tiempo, ello ha beneficiado primero a la Concertación y luego a la Derecha, porque el sistema binominal opera para ambos lados y establece el duopolio del poder en el Parlamento.

Señor Presidente, debiéramos discutir de verdad una reforma profunda al sistema político, porque las primarias o cómo se eligen los candidatos no es su principal problema. ¡El cáncer del sistema político y de los partidos políticos -tal como afirmó el ex Presidente Lagos- es el sistema binominal que, además, es único en el mundo!

Yo desafío a mis colegas a que me digan dónde más existe un modelo como el chileno, dónde hay una copia de él para favorecer la estabilidad democrática. La UDI dice que este sistema le ha dado estabilidad a la política. ¡Claro! Se la dio entre quienes lo integran, pero ha provocado una tremenda inestabilidad en la relación entre el sujeto social y el sujeto político, y la distancia entre ambos crece cada día más. Esta es la tesis de Gabriel Salazar.

Ello se originó porque la oligarquía se tomó el poder y porque, entre un Ejecutivo que es un monarca presidencial y un Parlamento que, a la vez, se encuentra sobrerrepresentado y maneja el duopolio del binominal, nos hemos encerrado en una burbuja que nos hace muy mal. Y esto puede terminar en un gran reventón social.

Señor Presidente, me pronunciaré en contra de este proyecto, porque lo único que resuelve es el problema de los precandidatos presidenciales de la Derecha -debiera llamarse "Ley Allamand-Golborne", y, de paso -esto lo digo desde la perspectiva del MAS-, logra contrariar a la Concertación diciéndole a la mejor candidata que hoy día registra dicho conglomerado -no es mi candidata, pues no estoy disponible para votar por alguien que no sostenga un programa de Gobierno revolucionario, de cambios profundos en materia educacional, de servicios o en el ámbito político- que la Oposición, una vez más, está contribuyendo a resolverle el problema a la Derecha, dejando de lado las demandas de los ciudadanos.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

Anuncio mi voto en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).- Confieso, Senador señor Navarro, que me ha sorprendido con su rechazo tan marcado, tan fuerte.

El señor PROKURICA.- ¡Es que viene llegando de Cuba, señor Presidente...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Honorable Cámara de Diputados mediante el cual informa que aprobó la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07) (con urgencia calificada de "suma").

--Queda para tabla.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, lo que hemos estado presenciando en Chile y también en el resto del mundo es cómo los ciudadanos ya no se conforman solamente con elegir. Hoy día la democracia pasa de ser representativa a ser deliberativa, y tiene completa justificación el que busquemos un sucedáneo al binominal ante la incapacidad del sistema político para otorgar o crear un modelo electoral proporcional representativo.

Recuerdo que en los tiempos de la antigua democracia en las elecciones parlamentarias se elegían diez diputados por la provincia de Cautín, y las listas se conformaban con cinco, seis, siete y hasta diez candidatos. ¡Para qué queríamos celebrar primarias si a los partidos les faltaban candidatos y algunas listas solo llevaban dos o tres!

Entonces, concuerdo con los que aquí han planteado que el punto no radica en cómo regulamos las primarias, sino en cómo propiciamos una elección representativa abierta, donde los ciudadanos que deseen presentarse como candidatos puedan hacerlo -los que saquen dos votos vean que lograron esos votos, y también los que obtengan 20 mil- y los cargos se llenen por orden de votación, que es lo más simple. ¡Eso es de sentido común! ¡Si este modelo obligado de dos candidatos por distrito, que no permite más postulantes por coalición, está forzando el sistema por una conveniencia clara de un sector político, que dice: "Mire, voy a tener el 50 por ciento del Congreso con un tercio de los votos"! Para un lado o para el otro, eso es sumamente injusto. Y se agrega: "¡Ah! Es que el sistema es estable". ¡Claro que lo es! ¡Pero miren lo que tenemos hoy día! Nunca Chile había tenido un modelo político, económico y social más inestable que el actual.

Las movilizaciones que se desarrollan a lo largo de todo el país, que no se detienen y no terminarán con la elección municipal, tienen que ver con ese fenómeno. Y no las vamos a evitar con elecciones primarias, porque seguirá rigiendo un sistema absolutamente arbitrario, amañado, injusto, que no es representativo y que impide hacer las transformaciones que el país y las mayorías requieren.

Asimismo, los altos quórum que se impusieron obedecen, precisamente, a que no era posible alcanzarlos si no mediaban acuerdos. Y siempre está presente el que se debe llegar a ellos. Pero cuando no hay consenso, ¿cómo las mayorías hacen valer su posición? Las democracias deben ser favorables a que las mayorías puedan decidir y no a mantener un sistema amañado a la existencia de acuerdos porque, al final, si no los alcanzamos, tenemos el resultado que hoy vemos: una sociedad infeliz que, a pesar de haber ingresado a la OCDE, de obtener buenos resultados en la economía, protesta porque las personas no se encuentran contentas con el sistema de salud, con la educación, con la previsión y, en definitiva, con el modelo de distribución de los ingresos.

¡Ese es el resultado de un sistema democrático que no los representa!

En consecuencia, cuando hablamos de las primarias, estamos buscando un sucedáneo para ver cómo mejoramos un poquito la legitimidad de quienes representamos a la ciudadanía en el Congreso. Pero el tema de fondo no se resuelve de esa manera, sino con una transformación del sistema político y del binominal.

Opino que aquí nos estamos engañando solos y haciéndonos trampa en solitario, pues creemos que abriendo una modalidad de competencia de primarias -cualquier manera de participación ciudadana en la elección o selección de los candidatos es muchísimo mejor que lo que hacen los partidos entre cuatro paredes o en los pasillos- resolveremos el problema de representación, de legitimidad de los candidatos o autoridades y de participación de la ciudadanía.

Esta iniciativa que posibilita las primarias apunta a resolver las dificultades de los partidos, pero no las de los ciudadanos. A pesar de ello, la votaré favorablemente.

Ayer veíamos cómo se cotiza el prestigio de los parlamentarios en la opinión pública: nos encontramos un poquito mejor -¡un poquito mejor!- que los narcotraficantes.

Eso tiene que ver con la falta de satisfacción en el rol que desempeñan la política y las instituciones para atender las demandas ciudadanas. Somos incapaces de resolverlas, porque no vemos el tema de fondo y estamos preocupados de solucionar los problemas de los políticos, de los partidos, y este proyecto sobre primarias, otra vez, solo apunta a atender los conflictos de esos conglomerados.

Reitero que la iniciativa constituye un avance en la legitimidad y en el perfeccionamiento del sistema, pero que no resuelve el problema de fondo. No obstante, me pronunciaré a favor en consideración a que la experiencia recogida en las primarias demostró que es tremendamente motivadora para la participación, porque los candidatos tienen que contactarse con los ciudadanos, decirles cuáles son sus propuestas, conversar respecto de su proyecto político. Y, en definitiva, estamos volviendo a cultivar el diálogo con los ciudadanos, el contacto permanente con ellos.

Creo que el ejercicio de las primarias tiene ese mérito y que, en definitiva, es mejor que el Estado intervenga regulando y garantizando que las personas puedan participar en igualdad de condiciones en la selección de sus candidatos, a fin de que los postulantes con más recursos no alteren la balanza de los resultados porque disponen de dinero para movilización u otros compromisos. Vale decir, aquel debería velar por que ninguno de los candidatos intentara seducir, mediante ciertos regalos o dádivas, la voluntad de los ciudadanos, especialmente en un proceso como el que se plantea, que hasta ahora solo ha sido voluntario y en donde el Estado no ejerce ninguna regulación ni existe ley alguna que ayude a garantizar esa ecuanimidad.

Por tanto, siendo este proyecto un avance, no resuelve el problema de fondo. Pero lo votaré favorablemente para que se perfeccione en cierta medida el modo de selección de los candidatos.

Quiero invitar, en particular a las bancadas de enfrente, a reflexionar en que el cambio del sistema binominal se encuentra en manos de ellos, más que en las nuestras, porque nosotros siempre hemos sido partidarios de hacerlo, y ahí están nuestros votos.

Si ustedes no lo quieren modificar por distintos motivos, que pueden ser muy válidos, asuman entonces la responsabilidad del enorme desprestigio que nos estaremos echando encima como Parlamento, como políticos y como representantes de los ciudadanos, por la conveniencia de mantener un mecanismo que atenta contra la voluntad popular y la proporcionalidad, que deben hallarse reflejadas adecuadamente en el Congreso.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, desde mi punto de vista, esta iniciativa avanza en el perfeccionamiento de la actividad política.

Es cierta la crítica que aquí se ha formulado en cuanto a que la ampliación de la participación ciudadana y la incorporación de nuevos sectores al sistema político tienen hoy una traba muy severa: la vigencia del sistema binominal.

Pienso que eso, desde nuestra perspectiva, no merece ningún tipo de objeción ni de réplica. Incluso el propio oficialismo, específicamente el

Partido Renovación Nacional, ha suscrito un acuerdo con la Democracia Cristiana tendiente a explorar una eventual propuesta de modificación a dicho mecanismo.

Por tanto, la conciencia de que eso constituye una traba para la participación social va más allá de quienes tradicionalmente han rechazado el sistema binominal, y abarca también nuevos sectores, algunos de los cuales hoy día están en el ejercicio del Gobierno. Más aún, según entiendo, el propio Presidente de la República es partidario de reemplazar ese instrumento. Sin embargo, tropieza con el desacuerdo del principal partido de su coalición: la Unión Demócrata Independiente, cuyo peso parlamentario obviamente la induce a sostener una actitud de fuerte y categórico rechazo a modificar el binominal.

Para ser franco, señor Presidente, en esta materia soy pesimista, porque aquel sistema ha contribuido fuertemente a que la UDI tenga el peso parlamentario que hoy posee. La bancada de Diputados de ese partido, que es muy poderosa y casi triplica a la de Renovación Nacional, se asienta en el funcionamiento de dicho mecanismo. Por eso, es muy difícil pedirle que acceda a facilitar las cosas en el seno del Gobierno y a entregarle consenso al Primer Mandatario para el envío de un proyecto de ley tendiente a cambiar el binominal, que es un instrumento esencial de su fuerza en el Congreso. Todos sabemos que la fuerza política de la UDI se instala en aquella. En varias ocasiones ha planteado un veto al interior del Ejecutivo. De hecho, en estos días estamos a la espera de la iniciativa que modifica el mecanismo de financiamiento de los combustibles precisamente porque esa colectividad ha empujado respecto de ese punto, y el Gobierno se encuentra en serias dificultades al no tener el acuerdo de su principal partido.

O sea, la fuerza política de la UDI se halla asociada a su fuerza parlamentaria, y esta se relaciona directamente con el sistema binominal.

Entonces, señor Presidente, siento que es necesario mirar las cosas con precisión y rigor, porque no considero que sea válido extender la crítica al conjunto del sistema político en lo referente a ese mecanismo de elección.

A pesar de que puede ser controvertido que un partido de la Concertación, como la Democracia Cristiana, entre en una relación bilateral con Renovación Nacional con vistas a una propuesta vinculada al sistema binominal, yo he saludado esa posibilidad, por cuanto estimo que lo más importante es lograr una alternativa que permita modificarlo, y con eso abrir las puertas a la participación ciudadana.

No comparto, eso sí, conforme a los contactos habidos entre ambos partidos, la idea de instalar en Chile un Primer Ministro -es decir, que coexistan un Presidente de la República y una autoridad de esa índole-, toda vez que eso significaría establecer un Estado bicéfalo, con dos conducciones, con dos cabezas, lo que sería fatal. Incluso, hay una mirada completamente

equivocada de lo que es el sistema parlamentario actual, porque se piensa que él tiene una doble conducción. Y no es así.

El caso de España es sumamente claro: la conducción del Estado, la Jefatura del Gobierno, radica en el Primer Ministro. En eso no hay ningún tipo de duda. Y lo que se insinúa acá, en cuanto a que el Presidente de la República vea los asuntos ligados a las relaciones exteriores y a la defensa, mientras el Jefe del Gobierno los temas internos, de la administración del Estado y de la economía, no tiene sustento alguno.

Ello, francamente, es un ejercicio de pizarra que no presenta ningún vínculo con la realidad, partiendo, en primer lugar, por el tema del Presupuesto.

¿Quién resolvería lo relativo al Presupuesto? ¿El Presidente de la República, que se aboca a las materias de defensa, o el Primer Ministro, que se ocupa de los asuntos de Gobierno interior y de la economía? ¡Eso ya no tendría solución!

Me parece que para América Latina instalar gobiernos con dos cabezas está, sinceramente, fuera de lugar, y en el caso de Chile resultaría fatal. Si a nuestro Estado, que es pequeño y tiene todas las debilidades que posee, más encima le establecemos dos jefaturas, ¡ahí sí que, definitivamente, mejor nos dedicamos a otra cosa!

Pero, en el espíritu de buscar la modificación del sistema binominal, sí considero que los contactos habidos son valiosos. Y, ojalá, den fruto. En todo caso, lo más importante es que la propia Unión Demócrata Independiente se convenza de facilitar las cosas, porque es tanto el peso que hoy posee en el Gobierno que, si dicho Partido no se allana a buscar una alternativa, francamente creo que la actual Administración no estará en condiciones de enviar el proyecto de ley para modificar el sistema binominal.

Ahora bien, con relación al tema de las primarias, soy decidido partidario de consignar ese mecanismo de elección para las candidaturas presidenciales, parlamentarias y alcaldías. Como lo dispone esta iniciativa legal, corresponderá a cada Partido soberanamente la decisión de participar en ese proceso. Si ello se masifica, se legitima y se genera la concurrencia de centenares de miles de ciudadanos y ciudadanas, no me cabe ninguna duda de que todas las colectividades políticas van a confluir en elecciones primarias. Porque será la legitimidad de ese sistema la que al final ponga en marcha la ley. Si, por el contrario, tal ejercicio convoca a una cantidad escasa o esmirriada de electores, naturalmente que el proceso se desvalorizará y no alcanzará la importancia o la envergadura que se espera de él.

Sin embargo, desde mi punto de vista, no hay peor experiencia que la de negarse a lo que se reconoce como un instrumento que sí favorece y amplía la participación de las personas en la designación de las candidaturas, sobre todo para Presidente de la República.

Por ello, entiendo lo que señaló el Senador Navarro, en el sentido de que, dado el estado de cosas que hoy existe en la Alianza de Gobierno, el que haya primarias legales se transforma en un cauce para resolver lo relativo al candidato que la represente en las próximas elecciones presidenciales.

Sin embargo, no por esa razón hay que negar este instrumento. En el caso nuestro -esto es, los partidos de la Oposición, en su conjunto-, para decirlo derechamente, es tan o más importante que se realicen elecciones primarias legales.

No obstante, uno de los factores esenciales de este proceso es contar con los recursos necesarios para garantizar que se efectúe a lo largo y ancho del país y que exista un sistema electoral que posibilite que la gente acuda a votar con confianza y en la seguridad de que el resultado será el que fluirá de las urnas. Y, para tal efecto, una elección primaria legal le entrega a millones de personas la garantía y certeza de que así ocurrirá.

Le solicito al señor Ministro que nos acompaña en la Sala que examine dos cosas en relación con las elecciones primarias y generales.

En aquellos lugares donde se lleven a cabo elecciones primarias -aun cuando si son presidenciales deberían implementarse en todo Chile- tiene que haber movilización gratuita. Ese es el instrumento mediante el cual se enfrenta el tema del "acarreo". Podemos hacer discursos contra este último, pero la movilización gratuita constituye un elemento fundamental para contrarrestarlo.

En segundo lugar, tenemos el gasto.

Las primarias no son, desde luego, las elecciones generales, pero deberían contemplar también un porcentaje de financiamiento público. Aquí se usa un mecanismo que permite que un porcentaje del gasto público de la elección posterior se pueda cargar a la primaria. O sea, es una especie de crédito. No obstante, ello no resuelve el problema, pues las desventajas que se podrían generar entre distintas candidaturas respecto de la cantidad de recursos factibles de movilizar terminarían afectando la legitimidad del proceso. Ojalá, cuando se ponga en marcha una alternativa de esta naturaleza, se originen las condiciones para que todos compitan, si no de igual manera, en forma lo menos desigual posible.

El factor recurso (dinero) podría ser, a la postre, algo que atentara contra la legitimidad. Por eso, el hecho de contar con un mecanismo de financiamiento público, junto con facilitar la movilización gratuita el día en que se realicen las elecciones primarias y generales, contribuirán poderosamente al proceso.

Ahora que hemos establecido el voto voluntario, ello representa una necesidad fundamental.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, Honorables colegas, nuestro país recuperó su democracia en el año 1990, tras una larga y cruel dictadura. Aunque hoy parezca lejano en el recuerdo, la transición no fue fácil. Debieron sortearse múltiples escollos, el principal de los cuales fue contar con una institucionalidad que no permitía el ejercicio de la soberanía, pues estaba diseñada para la mantención del régimen militar.

Hoy permanecen algunos resabios: en lo político, el sistema electoral binominal; en lo social, una marcada visión privatista, con impacto en servicios sociales como la educación, la salud y la previsión, y también en el modelo económico.

La perseverancia de la Concertación y la paulatina apertura de la Oposición, permitieron, desde los años 90, ir rompiendo con los enclaves autoritarios. No fue fácil. Muchos acuerdos se diluyeron por el camino y muchas propuestas, tan básicas como terminar con los Senadores designados, solo pudieron prosperar hace unos años.

Pero no nos quedamos ahí. Propusimos algunas innovaciones más profundas destinadas a ampliar la participación ciudadana. Una de ellas fue la idea de establecer un sistema de elecciones primarias abiertas para elegir a los candidatos a cargos de elección popular, especialmente en el ámbito presidencial.

No fue posible hacerlo por ley, con financiamiento y facilidades. Lo hicimos fuera de ella. Millones de chilenos y chilenas nos acompañaron en varias ocasiones a decidir quién sería nuestro abanderado y posterior Presidente de la República.

Hace pocos días dimos un nuevo paso al realizar primarias abiertas con el objeto de elegir a nuestros candidatos para los próximos comicios municipales. Y también, como Partido, elegiremos a nuestros propios candidatos a concejales en primarias abiertas.

Estamos convencidos de que es un proceso de participación ciudadana irreversible, que debe consolidarse y extenderse. Mejor aún si tenemos respaldo institucional y legal.

Serán así los propios ciudadanos, en cada comuna, distrito, o circunscripción, aunque no sean militantes de los partidos, quienes seleccionen a los hombres y mujeres que postularán a cargos públicos, terminando con el monopolio de las cúpulas partidarias.

Valoramos, en ese sentido, que partidarios del actual Gobierno, que en años anteriores manifestaron reticencias frente a este tipo de procesos, hoy lo avalen. Más interesante aún ha sido comprobar que incluso hoy lo promueven con entusiasmo para zanjar sus propias diferencias.

Estamos convencidos de que la instalación de un sistema de primarias es un aporte a nuestra democracia. Ello permitirá contar con una ciudadanía más participativa.

Posibilitará, asimismo, que más chilenos se acerquen al quehacer público, ya no como invitados a refrendar las decisiones de los partidos, sino como gestores de las postulaciones y plataformas programáticas.

Facilitará también que los ciudadanos opinen y promuevan no solo las candidaturas, sino también sus propuestas, en lugar de dejar que las decisiones sean tomadas entre unos pocos.

Todo ello habla de una democracia que se consolida y se fortalece, lo que nos llena de orgullo tras haber participado, hace ya casi un cuarto de siglo, en la gesta que significó devolver a Chile este sistema de Gobierno que, aun con imperfecciones, es ciertamente aquel que mejor asegura los derechos de todos.

Esperamos que, además de estas elecciones primarias, en el futuro próximo podamos ver materializados otros acuerdos que avancen en este perfeccionamiento, como el voto de los chilenos en el exterior y, especialmente, el fin del sistema binominal, que constituye una traba a la soberanía popular, dificulta la expresión de las mayorías e introduce disputas y tensiones en las coaliciones.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia subrogante).-

Señor Presidente, ante todo, para el Ejecutivo es importante la discusión en general de este proyecto de ley. Este se inserta, indudablemente, en la agenda democrática de nuestro Gobierno, donde uno de los pasos más relevantes fue la reciente publicación y puesta en marcha, en febrero recién pasado, de la normativa que introduce la inscripción automática y el voto voluntario, la cual incrementa de manera significativa la cantidad de personas que pueden sufragar, en caso de que así lo estimen voluntariamente, en las próximas elecciones municipales, parlamentarias o presidenciales.

Pensamos que ese cambio reviste mucha trascendencia e importancia, no solo por la cantidad de gente que incorpora a los procesos electorales, sino también porque al ser de carácter voluntario motiva o hace fuerza para que el discurso político se torne más atractivo e incentive dicha participación.

La iniciativa en debate, que establece el sistema de elecciones primarias, forma parte -reitero- de la agenda democrática. Esta última, entre otros proyectos que se discuten en el Parlamento, también contempla la elección de los consejeros regionales (CORES), que hoy se vota en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados; aquel que

modifica o mejora los plebiscitos comunales y otros sobre transparencia, en fin.

Aquí estamos cumpliendo con un mandato constitucional emanado de una reforma aprobada en 2009 y que estableció que una ley orgánica iba a definir los procedimientos para llevar adelante el proceso de las elecciones primarias, de carácter voluntario y vinculante.

Sin lugar a dudas, procesos de estas características constituyen pasos importantes, desde el punto de vista de la participación ciudadana. Hacen que la decisión que tengan que tomar los partidos respecto de sus candidatos pueda ser sometida, de una u otra manera, a la consideración de la ciudadanía. Eso, indudablemente, abre un espacio, y serán los propios militantes de las colectividades políticas y sus simpatizantes quienes, a través de los consejos regionales, hagan presente la necesidad de realizar elecciones de carácter primario, sin perjuicio de que sean los partidos los que, en definitiva, adopten la decisión de llevarlas adelante o no.

En resumen, señor Presidente, pensamos que el nuevo sistema hará el proceso más transparente, más abierto, más participativo.

Ahora, ¿por qué establecerlo en una ley, se preguntarán algunos, si ya muchos partidos o sectores políticos lo han puesto en práctica? Sin lugar a dudas, una legislación permite dar certeza a estos procesos, así como garantizar que todos participen en las mismas condiciones; además, facilita la labor de los partidos, ya que el Estado pasa a hacerse cargo de la organización.

Pensamos que el proyecto sobre elecciones primarias constituye una contribución importante, un progreso no menor. Y nos parece que resulta conveniente avanzar rápido en su despacho, porque es evidente que efectuar este debate con la tranquilidad de no tener un proceso electoral encima facilita la discusión y permite intercambiar puntos de vista.

Yo, señor Presidente, he tomado debida nota de los conceptos emitidos acá orientados al mejoramiento del sistema, como los referidos al transporte, al financiamiento y a otras materias. Por supuesto, en el análisis particular cada uno tendrá el legítimo derecho a exponer sus argumentos y plantear las razones por las cuales considera necesario profundizar algún tipo de modificación, y el Ejecutivo, por su lado, podrá expresar su postura frente a los temas que se han señalado aquí de manera específica.

Así que, señor Presidente -y con esto termino-, valorando que en el día de hoy la Sala del Senado esté discutiendo una iniciativa que perfeccionará el sistema democrático de nuestro país, no tengo ninguna duda, por las opiniones que aquí he escuchado, de que ella será aprobada de manera prácticamente unánime esta tarde.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Señor Presidente, me voy a referir a la idea de las primarias que aquí se ha estado analizando.

Nosotros, en Renovación Nacional, hemos practicado dicho sistema en varias oportunidades, con resultados, digamos, combinados: entre malos y buenos; regulares.

Quizás yo pueda hablar con alguna autoridad sobre esta materia, diciendo de entrada, eso sí, que esto de las primarias no me parece que sea un pretexto o una diablura para resolver problemas de los partidos políticos. Al contrario, pienso que es una manera de abrir la discusión, de abrir la participación - que muchos echan de menos-; es una buena forma u oportunidad, como se ha demostrado en sistemas más maduros que el nuestro, políticamente hablando, de que los temas ciudadanos afloren, de que intervengan más personas, de que se oigan opiniones diversas, y de que ese debate se realice en un ambiente menos tensionado del que suele haber en una época electoral o preelectoral.

Por supuesto, las condiciones en que se lleven a cabo las primarias tendrán que ser definidas en el proyecto; pero, en todo caso, estas deberán contar con respaldo estatal, con cierto grado de obligatoriedad, y con la seguridad de que su resultado será legal y respetado.

Se ha hablado con mucho entusiasmo del desprestigio de la política. Pues bien, en esta materia existen variaciones: hay modas, hay humores; sin embargo, se debe admitir que la política no está muy prestigiada.

Efectivamente, en Renovación Nacional estimamos que el mecanismo planteado tiene que estar limitado y no ser universal, pues, de otro modo, pasaríamos en primarias, con todos los problemas que estas conllevan: no son fáciles de administrar; habría una seguidilla de ellas. Para la elección presidencial y quizás para otras elecciones uninominales puedan ser viables.

Por otra parte, el diagnóstico normalmente invocado es que el sistema binominal crea una suerte de claustrofobia política que da sobrerrepresentación a quienes obtienen el 34 por ciento de los votos -no el 33 por ciento, como alguien dijo-. Yo, al contrario, pienso que dicho modelo posee una gran virtud, cual es la de permitir la representación de las minorías, una de las condiciones más valiosas dentro de un sistema republicano con base democrática.

Ahora, nosotros, en Renovación Nacional, hemos hecho empeños por prestigiar la actividad política. Algunos dirán que han sido un fracaso. Es posible, pero el año 2006 le entregamos un informe bastante completo al Gobierno de la Presidenta Bachelet. Recuerdo muy bien la fecha: 2 de octubre, cuando fuimos con el Senador Prokurica y se lo entregamos personalísimamente al señor Ministro del Interior. Yo tengo la sospecha de

que ese informe, que tenía 42 páginas de conclusiones y 180 de anexos, fue directamente conducido a la máquina picadora de papel. ¡Porque no ocurrió nada!

En esa oportunidad, nosotros tratamos de abordar una de las grandes causas del desprestigio de la política en Chile: el intervencionismo electoral dirigido desde el Ejecutivo, que produjo mucho pero mucho perjuicio. Hoy se derraman lágrimas de cocodrilo en torno al desprestigio de la política. ¡Cuánto, sin embargo, se hizo por desprestigiarla!

En la Octava Región, de donde emana la elección de un Senador que intervino hace poco rato, ocurrió un milagro, solo comparable al de los evangélicos, a los de la época apostólica: la multiplicación de los panes. El 47 por ciento de los recursos destinados a programas de generación de empleo del país completo se gastó en una de las dos "Octavas". ¡Una cosa absolutamente prodigiosa! Todos sabemos que esa zona tiene algunos problemas de empleo, pero nunca pensamos que hubieran llegado a esa profundidad.

Entonces, yo digo: no hablemos con tanta furia del sistema binominal. Tratemos de sanear algunos vicios anteriores. Yo, de repente, escucho unas fulminaciones que emanan desde las bancadas del frente -sin nombrar a nadie; estoy siendo bien educado- sobre el binominal, precisamente de Senadores que resultaron elegidos gracias a sus compañeros de lista, y que si no hubiera sido por ellos no hubiesen resultado elegidos.

El señor LAGOS.- ¡Pero fueron "elegidos", al menos...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- ¡Claro, efectivamente!

El señor LAGOS.- ¡Usted ni siquiera es "designado": es "autodesignado"...!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Llamo al orden a Sus Señorías.

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Es muy pertinente lo que comenta el Senador Lagos, señor Presidente.

¡Hay gente que llega a la política con ventaja, por la vía de la herencia sanguínea, por el lado paterno, en particular...!

En fin...

El señor LAGOS.- ¡Pero fui electo, y no por plata!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- ¡No! ¡Si en mi caso salió gratis, don Ricardo!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Llamo al orden a los señores Senadores,

El señor LARRAÍN (don Carlos).- En todo caso, si fuera por plata, ¡era mía, no fiscal!

El señor LAGOS.- ¡Heredada!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Pero eso no es malo: es capital ahorrado, y no por la vía de desempeñar cargos públicos.

En fin.

Don Camilo Escalona se ha referido a la propuesta de Renovación Nacional de abrir un tanto el sistema de elección. Yo creo, firmemente, que ha llegado el momento de abrir, en cierta forma, el sistema electoral. Hay personas que piensan lo contrario. Lo admirable es que los mayores beneficiados con el binominal han sido los Gobiernos de la Concertación, y de manera muy clara.

Ahora, ¿por qué atacar tanto la idea de tener un primer ministro? Yo me atrevo a pensar que es una buena idea: permitiría una mejor gestión del Estado. Y no se trata de una institución completamente loca, ajena a la realidad. Hay muchos países donde las funciones se dividen para que el trabajo del Estado sea más eficaz.

El bicefalismo a que alude don Camilo Escalona no viene al caso. Lo que pasa es que, en la mentalidad socialista, el número uno es mágico: todo tiene que ser uno; uno y todo. Siempre es el doble o nada en lo político. Y yo creo que eso no es así: que existen los medios tonos; que en política hay que ir combinando distintos factores.

Por ello, puede ser útil la colaboración de un primer ministro activo que ayude en la gestión cotidiana.

Tampoco deja de sorprender este desvelo por la unidad en las decisiones presupuestarias que invocó hace poco rato un Senador. Porque en esta misma Sala muchas veces he escuchado hablar del intento de que el Parlamento decida los ítems presupuestarios en sus más ínfimos detalles.

Por lo tanto, no veo ahí un problema.

En todo caso, me parece que las elecciones primarias pueden ayudarnos a crear un ambiente ciudadano más activo, más interesado en las cuestiones generales, donde se discutan las cosas en un plan constructivo. Y no debiera temérseles tanto.

Ahora, ¿deben tener respaldo estatal? Deben tenerlo.

No está presente en la Sala el Subsecretario. No es que el Ejecutivo tenga muy en cuenta lo que le dicen los propios partidos que lo ayudan, pero estimo que será necesario el apoyo del Estado, sin duda (con intervención del SERVEL, con financiamiento público), para que el sistema sea de alguna utilidad general.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Siguiendo el estricto orden de inscripción, tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que establece un sistema de elecciones primarias, es un paso importante. Como hemos escuchado a lo largo de distintas intervenciones, no resuelve la falta de profundización de nuestra democracia. Pero, si vemos lo que hemos recorrido desde el año 90 a la fecha, es razonable. En ese período hicimos una transición difícil, compleja. Para él, numerosas personas, como muchos de aquellos que están sentados en las bancas del frente, aspiraban a contar con el General Pinochet en el Gobierno por ocho años más. Y me refiero en particular a quien me antecedió en el uso de la palabra, el Senador autodesignado Carlos Larraín.

En ese esquema, caminamos por una institucionalidad que se nos fue haciendo estrecha, que empezó a hacer agua. Y recién en 2005, quince años después de haber recuperado la democracia, pudimos terminar con los Senadores designados y con los Senadores vitalicios; con la inamovilidad de los Comandantes en Jefe...

¡Aprovechamos de despedir al Senador Carlos Larraín, quien se retira en este minuto...!

Le pediría que se quedara, porque quisiera responder a sus apreciaciones.

Decía, señor Presidente, que en 2005 se hizo una reforma constitucional relevante, pero que no pudo dar cuenta de los principales problemas que aquejaban a nuestro sistema democrático por la falta de representatividad.

Y cuando digo "falta de representatividad", ¿de qué estoy hablando?

En el año 89, 90, cuando recuperamos la democracia, participó el 80 por ciento de la población en edad de sufragar; en la última elección, solo 60 por ciento.

Hay un envejecimiento del padrón. El año 88 los menores de 30 años conformaban más de un tercio de los inscritos en los registros electorales; en 2009 habían pasado a menos de 10 por ciento.

Por último, cabe destacar como falta de representatividad el hecho de que cada vez se inscribía menos gente porque el sistema era voluntario. Y se produjo lo que tiende a ocurrir en muchas sociedades: la existencia de gran desigualdad. Así, en seis o siete comunas de Chile aumentó la inscripción, voluntariamente: Las Condes, La Dehesa, Lo Barnechea, Vitacura, Providencia, Santiago y Viña del Mar. ¿Y qué tienen ellas en común? Que son las comunas ricas, donde habita la gente a la que le va mejor en la vida, en las que los ciudadanos conocen de la importancia del voto.

Las personas acomodadas son conscientes de la relevancia del sufragio, saben que con él hacen la diferencia. En cambio, los jóvenes de los sectores

más vulnerables, más modestos, tienen una percepción en el sentido de que la política no hace la diferencia.

Cuando digo "falta de representatividad" también estoy hablando de que en este Senado hace tres semanas discutimos un proyecto sobre la interrupción del embarazo en circunstancias muy especiales y, no obstante que 60 por ciento de los chilenos (la mayoría mujeres) expresaron su deseo de que se legislara al respecto, aquí, en esta Sala, la idea de legislar fue rechazada por un 40 por ciento. ¿Por qué? Porque lo que sucede en la calle no se traduce adentro de esta Corporación.

El sistema binominal, ciertamente, es un punto significativo. Es lo medular. Es un cáncer -como decía el Senador Navarro, citando al ex Presidente Lagos-, porque distorsiona; porque permite jugar al statu quo, a conservar lo que hay, a que cualquier avance solo sea con el visto bueno de un sector que durante 20 años siempre fue minoría -salvo en la última elección- y, no obstante, tuvo el poder de veto ante todo progreso y cambio relevante en nuestra democracia.

El señor CANTERO.- Perdón, señor Senador, pero necesito pedirle una interrupción.

¿Me la concede?

El señor LAGOS.- Sí, señor.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.- Solo quiero, señor Presidente, solicitar autorización para que la Comisión de Educación sesione paralelamente con el Senado.

Y agradezco la gentileza del Honorable señor Lagos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente). ¿Le parece a la Sala?

--Así se acuerda.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, el sistema binominal, entonces, constituye un abuso: sabiéndose que en la transición a la democracia la Derecha iba a perder el Gobierno, se buscaba un empate. En consecuencia, se ideó un sistema en virtud del cual el 34 por ciento es igual al 65 por ciento.

Es un mecanismo injusto, a ratos aun para la Derecha.

En la Quinta Región, por ejemplo, si bien obtuve la primera mayoría, mi lista -entre comillas- representó 40 por ciento de los votos. En cambio, Francisco Chahuán y el ahora Ministro Lavín lograron 56 por ciento. Por cierto, 56 por ciento es más que 40 por ciento. Pero cuando, vistiendo flor de terno,

llegamos con el colega Chahuán a jurar como Senadores en marzo de 2010 valíamos lo mismo. O sea, el 56 por ciento vale igual que el 40 por ciento.

Eso es una distorsión en cualquier parte del mundo. Y lo que señaló acá como situación particular ocurrió en Chile durante 20 años.

Se trata, pues, de un sistema que desnaturaliza.

Siempre hemos planteado un mecanismo más proporcional. Y los ejemplos vinculados con el proyecto sobre interrupción del embarazo, con el rol del Estado, con lo que debe hacerse en materia de tributos se repetirán acá. Porque el Gobierno, teniendo iniciativa exclusiva en materia de modificación de los tributos, debe, conforme al sistema binominal, contar con una "mosca", con un visto bueno; y lo mismo ocurre con las demás materias, sean de quórum especial o de quórum simple. Tal sucedió a lo largo de 15 años con los Senadores designados y con los vitalicios.

Por consiguiente, me queda claro que el sistema binominal es nuestro gran problema.

Pero el proyecto de ley sobre elecciones primarias, a mi juicio, constituye un paso importante, que debe fortalecerse.

Es verdad: las primarias se han hecho voluntariamente. Y en Chile las inventamos nosotros, desde la Concertación: la modesta entre Lagos Escobar y Frei Ruiz-Tagle en 1993; la más ambiciosa de 1999, entre Lagos Escobar y el Senador Andrés Zaldívar, y la que casi tuvimos entre Michelle Bachelet y Soledad Alvear.

Nosotros somos conscientes de la relevancia de las elecciones primarias. Pero una legislación sobre la materia permitirá dar seguridad y tranquilidad al proceso electoral.

La consulta "¿Quién quiere que sea el próximo alcalde?", que como Oposición formulamos en 140 comunas, es un hecho histórico en Chile; no tiene precedentes, y significará que la próxima vez, dentro de 4 años, cuando de la elección de alcalde se trate, va a votar el doble de gente que hoy, pues se sabrá que las primarias eran de verdad, tanto más cuanto que la persona que ganó en Valparaíso o en Cartagena figuró en la papeleta tras participar en la instancia respectiva.

A nivel presidencial el efecto es más relevante aún, pues las elecciones primarias ayudan a despejar numerosas inquietudes.

He escuchado muchas afirmaciones. Por mi parte, debo decir que sí creo que las primarias van a ayudar. Incluso a la Derecha -no me cabe ninguna duda-, que todo lo ha hecho entre cuatro paredes.

El señor PROKURICA.- ¡Fuimos los primeros en hacer primarias!

El señor LAGOS.-¡Nunca han efectuado ninguna, señor Senador! ¡Cuando hagan una, me avisan y conversamos!

El señor PROKURICA.- ¡Haga memoria!

El señor LAGOS.- Entonces, como jamás han efectuado una primaria, la legislación en proyecto puede ayudarlos. ¡Y bienvenida si los ayuda! Pero de ningún modo yo voy a bloquear una primaria que permitirá consultarles a los chilenos "Quién quiere que sea su candidato".

Desde el punto de vista coyuntural, la ley sobre elecciones primarias va a venir bien. Y ojalá se use el año próximo para determinar las candidaturas presidenciales, al menos en la Oposición.

Y paso un mensaje acá, porque creo profundamente en ello: la ex Presidenta Bachelet es, lejos, la persona mejor aspectada para ganar la próxima elección, con primarias o sin ellas; va a depender de su deseo de participar y de lo que diga la gente. Pero tengo clara una cosa: si la ex Presidenta Bachelet, que es la mejor aspectada, participa en las primarias, las consolidará y legitimará para el futuro. Porque si quien está mejor aspectado; el que podría ganar pampeada la primaria; aquel que podría preguntar "¿Y por qué voy a ir a primarias si tengo todo este apoyo?" se somete a ella, legitima el sistema para el futuro y nos despeja una serie de inquietudes con respecto a la forma como se participa en política en Chile.

Por último, señor Presidente, quiero decirle por su intermedio al Senador Carlos Larraín que, en mi concepto, alguien debe tener un poquito más de pudor a la hora de hablar de representatividad, de poder del dinero, de corrupción pública. Porque él ni siquiera fue designado -y lo digo con todo respeto-: se autodesignó, pues votó por sí mismo.

¿Porque quiénes votan cuando hay que remplazar a un Senador? La dirigencia del partido pertinente.

Entonces, se debe tener un poco más de respeto por aquellos que nos hemos ganado un espacio en el Senado.

Si algo influyó en que Ricardo Lagos Weber fuera Senador la circunstancia de llevar el nombre de Ricardo Lagos, ¡bienvenido sea! Quiere decir que al menos algunos chilenos lo tienen en alta estima, o bien, que ¡viven profundamente engañados...!

Pero no puede pretender descalificar tal hecho alguien que hace uso y abuso de la palabra; que denuesta permanentemente; para quien todo es chirigota y debe ir acompañado siempre de un chiste hiriente o ser dicho de manera ofensiva.

Esas personas le causan mal a nuestra política. Y, más encima, hacen uso y abuso del dinero.

El poder del dinero -se comenta siempre- alinea a partidos, a Diputados; apoya campañas.

Lo digo aquí, en este Hemiciclo, señor Presidente: me parece que ese Senador respira por la herida cuando ataca al binominal. Porque si hay alguien que rompió ese sistema, como nadie lo hizo alguna vez, fue el Senador Navarro, en la Región del Biobío.

Ojalá el Senador Carlos Larraín alguna vez concurra a una elección. Muy probablemente lo hará en la Décima Región. Y ahí estaremos, para fiscalizar cuánto va a gastar en su campaña senatorial.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Está inscrito a continuación el Senador señor Andrés Zaldívar, quien no se halla en la Sala.

El turno siguiente corresponde al Senador señor Hernán Larraín, a quien dejo con la palabra.

El señor LARRAÍN.- El colega Coloma me pidió una interrupción, señor Presidente. Se la concedo gustoso, con la venia de la Mesa.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, solo quiero pedir autorización para que la Comisión de Agricultura sesione simultáneamente con la Sala a partir de las 7 de la tarde a fin de tratar importantes materias que tenemos en tabla.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Debo puntualizar que ya autorizamos a la Comisión de Educación para funcionar paralelamente con la Sala; sus miembros no están presentes. De modo que, si acordamos lo mismo en el caso de la de Agricultura, esta sesión sufrirá un gran ausentismo.

El señor URIARTE.- ¿Por qué no abre la votación, señor Presidente?

El señor ESPINA.- Abra la votación.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Someto a consideración la solicitud del Senador señor Coloma en orden a autorizar a la Comisión de Agricultura para sesionar simultáneamente con la Sala.

--Así se acuerda.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, ¿por qué no abre la votación?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, yo quisiera referirme a este proyecto. Pero, inevitablemente -alguien dijo "Un fantasma recorre Europa"-, un fantasma recorre Chile desde hace muchos años: el sistema electoral

binominal. Y, como aquí se ha hecho tanta mención de él, no puedo dejar de referirme al punto.

Debo recordar que las primarias no solo dicen relación con las elecciones parlamentarias: también están llamadas a aplicarse en las elecciones de alcaldes y de Presidente de la República.

Por consiguiente, no se trata de un debate acerca del sistema binominal.

Sin embargo, ya que se hace mención del punto, voy a señalar algunas cosas sobre el particular.

En primer término, aquí se ha sostenido que el sistema binominal sería una de las razones por las cuales la política está desprestigiada en Chile.

A decir verdad, se me ocurren una docena de razones por las que la política está desacreditada en nuestro país. Y probablemente ese sistema electoral no sea una de ellas.

Porque si efectuamos un análisis y le preguntamos a la gente lo que siente de corazón, van a aparecer muchos motivos. Algunos son de nuestra responsabilidad; y por ello hemos sido muy mal evaluados. El último episodio, el de las asignaciones parlamentarias, significó una caída estrepitosa de nuestro ya bajo prestigio parlamentario.

Aprovecho que se hallan en la Sala miembros de la otra rama del Congreso Nacional para decir que los Diputados que atacan a Senadores o los Senadores que atacan a Diputados se equivocan cuando creen que se traspasa la responsabilidad al otro, porque en tales situaciones el daño es institucional.

Por eso, hay que tener mucho cuidado con las instituciones tanto de la Cámara de Diputados cuanto del Senado, porque constituyen nuestro patrimonio, del que somos responsables.

Ese tipo de situaciones, más muchas otras, son las que están provocando el descrédito de la política. No es el sistema electoral binominal, sino más bien la forma como estamos desarrollando nuestra acción.

Existe hoy una crisis de representatividad; no cabe la menor duda. Cuando, como ha sucedido en el último tiempo, los ciudadanos escogen para expresar sus inquietudes el camino de las movilizaciones y no el de la representación política -no solo parlamentaria, ni tampoco necesariamente alcaldicia o de gobierno-, es porque no se sienten representados por nadie. Y los juicios a través de los cuales emiten sus opiniones no distinguen a las coaliciones políticas.

Porque es cierto que en la última encuesta el Presidente Piñera obtuvo una aprobación muy baja, la peor de su historia: 26 por ciento; pero la Concertación -lo digo con todo respeto- logró 19 por ciento. Así que si lo del Primer Mandatario es muy malo, lo de la Oposición es un poquito peor. Y

eso es todavía mucho más grave; porque, si lo analizamos desde el punto de vista de los Diputados y Senadores, tenemos una calificación incluso menor que la de la Concertación.

Entonces, basta de usar el fantasma del binominal para entretenernos cada tanto tiempo y culpar a ese mecanismo de todos los problemas.

En segundo lugar, pareciera que en Chile existe un solo sistema electoral: el binominal. Si un extranjero llegara a nuestro país y oyera el debate político, creería que solo tenemos ese mecanismo electoral.

Aquí hay cuatro sistemas electorales: uno para Presidente de la República; otro para parlamentarios; un tercero para alcaldes, y un cuarto para concejales.

Por lo tanto, tratemos de no pensar que todo está malo por uno de ellos.

Ahora, si el binominal fuera malo, yo me preguntaría qué ha pasado que en todo este período, desde que se instaló, no ha existido nunca (repito: nunca) un proyecto claro de la Concertación, de la Oposición o de quien sea que diga: "Por este sistema queremos remplazar el binominal".

Porque una cosa siempre es fácil: criticar el sistema electoral.

Empero, no hay sistemas electorales perfectos.

Si hubiera uno proporcional, probablemente nosotros tendríamos un discurso contrario a él. Pero si no propusiéramos una alternativa, nuestra objeción no valdría.

El sistema electoral proporcional adolece también de muchos defectos; no es perfecto.

Entonces, los países poseen un sistema mayoritario o sistemas proporcionales. No hay dos sistemas electorales iguales. En Chile tenemos cuatro. Y cada nación cuenta con el suyo. No hay, por tanto, un sistema óptimo.

Ahora, con todos sus defectos, el sistema binominal ha significado algunas ventajas.

Creo que estaremos de acuerdo en que para los primeros años que siguieron a un período muy difícil, como lo fue el que medió entre 1973 y 1990, la configuración de mayorías le dio a Chile estabilidad, aspecto clave para que los países funcionen.

Por consiguiente, es tiempo de que dejen de lado las críticas y se pongan alguna vez de acuerdo en un sistema alternativo al binominal, para que el país conozca, en vez de reparos a ese mecanismo, propuestas concretas conducentes a reemplazarlo. Porque hasta la fecha oímos las críticas, pero nada sabemos de las alternativas.

Pienso que, para pronunciarse sobre el punto, sería responsable saber cuál es el sistema de reemplazo que se plantea.

Por último, en esta materia se ha atribuido bastante responsabilidad a la Unión Demócrata Independiente.

Yo debo decir que la UDI ha sido perjudicada y beneficiada por el sistema binominal. Porque en los primeros tiempos, desde el año 90 hasta el 2000, aproximadamente, le iba muy mal en los comicios parlamentarios; obtuvo muy pocos congresales. En efecto, en la primera elección consiguió 14 Diputados; en la última, 40.

¿Pero a qué se debió eso? ¿Al sistema electoral o a que los ciudadanos prefirieron votar por nosotros y no por otros?

Y el crecimiento experimentado por nuestro partido ni siquiera ha sido a costa de Renovación Nacional. No, mis amigos, se ha logrado a costa de la Concertación. Se ha verificado sobre la base de electores de ese conglomerado, porque es donde hemos captado el descontento de la gente.

Así como un día sacamos muy poco, porque Renovación Nacional nos ganaba en la línea directa de la competitividad interna del sistema, después crecimos -porque esta última colectividad ha mantenido su votación histórica, de alrededor de un millón de votos- gracias a otro sector político.

En consecuencia, no es un problema del mecanismo electoral, sino de la gente, que un día vota por alguien, y otro, en forma distinta.

Y por ahí dicen que, por la misma razón, el mejor sistema en la materia es el que no cambia, al funcionar como una misma vara para medir en distintas circunstancias. Ello permite observar la evolución política, la evolución registrada en todos los sectores.

Considero que estamos peleando contra un fantasma que sería bueno dejar de lado. Y la única manera de lograrlo es con la presentación de un proyecto de ley. Realmente emplazo a los interesados para que lo hagan de una vez por todas y a no seguir por el camino fácil de la crítica.

Mi interés ha sido intervenir acerca de la iniciativa sobre las primarias. Voy a ser muy breve.

Solo deseo valorar el que podamos recurrir hoy a un mecanismo de esta naturaleza: voluntario en su opción, pero vinculante en su determinación, para elegir un candidato. Eso da más transparencia, más competitividad, más participación.

Y, por esa vía, podremos abrir los partidos a las inquietudes ciudadanas y avanzar un poco en el cierre de las brechas relacionadas con la crisis de representatividad que está sufriendo el sistema político.

Pienso que, en definitiva, el desafío que va a imponernos el sistema de primarias contribuirá a mejorar la imagen de los partidos que lo ocupen, a

poner más ideas en el debate, a que los ciudadanos intervengan con mayor fuerza en el proceso y a lograr, simplemente, que la participación en las elecciones también aumente, porque la experiencia internacional demuestra que la motivación generada por el desarrollo del proceso previo determina ese resultado.

Y como este último ha sido nuestro problema, si sumamos la inscripción automática, el voto voluntario y el mecanismo en examen para definir los candidatos a parlamentarios, a alcaldes y a Presidente, pienso que ello puede redundar en un saldo extremadamente beneficioso para la evolución política chilena.

Por los motivos mencionados, voy a aprobar la iniciativa con mucho interés.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra al Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, más que sacarnos cuentas entre nosotros u obtener alguna victoria pírrica, inmediatista, en el debate, creo que tenemos que observar lo que está ocurriendo en el país para tratar de contextualizar la discusión.

Las cosas están pasando por el lado del sistema político. Es lo que se advierte al tener presente lo que significaron el año pasado el movimiento de los universitarios; las movilizaciones de Aysén, de Magallanes, de Calama.

Me acuerdo, con cierta impotencia, que los estudiantes nos hacían casi un favor al venir a la Comisión de Educación a plantear sus puntos de vista. Y se llevaba a cabo toda una discusión acerca de si acudirían o no al Congreso Nacional. Desgraciadamente, en el caso de Aysén, en el de Magallanes, pasó lo mismo.

Entonces, más que obtener ventajas del tema y "pegarle" al otro, tenemos que asumirlo en serio. Porque se hallan en juego la democracia representativa, la democracia de instituciones, la institucionalidad democrática.

Cuando las instituciones no funcionan; cuando la gente las ve lejanas, incapaces de absorber, de canalizar, de procesar, en términos pacíficos, eficaces, los requerimientos ciudadanos, las demandas económico-sociales, simplemente deja de creer, y se genera un problema de legitimidad. Y ello afecta a la democracia representativa y la gobernabilidad democrática.

Esta última la definía muy bien Edgardo Boeninger: capacidad del sistema político para canalizar, absorber y resolver, en términos pacíficos y eficaces, las demandas ciudadanas en el ámbito económico y social. Así lo señalaba ese hombre preclaro.

Si no queremos que las cosas pasen por el lado; si no queremos que en Chile surjan un Mesías, un populista, un Chávez, un Fujimori, hemos de tomar en serio la necesidad de introducir reformas políticas relevantes, a fin de que las instituciones democráticas representen a las personas.

Comparto con mi Honorable colega Hernán Larraín que el desprestigio de las instituciones, de la política y de nosotros no obedece únicamente al sistema binominal. Pero este constituye una de las cuestiones. Y es importante. Porque la gente siente que existe una "camisa de fuerza", que las mayorías son iguales que las minorías, que resulta difícil ganarle al mecanismo: doblar. Aunque sea autorreferente, me tocó conseguirlo en tres oportunidades, en la Cuarta Región, con mi compañero de lista. ¡Y por Dios que fue difícil! Porque hay una "camisa de fuerza" -repito- que es fundamental modificar.

De ahí que alcanzar un acuerdo para tal efecto es urgente, impostergable y necesario. No podemos seguirlo dilatando. Porque es legítimo que algunos digan: "Somos partidarios del binominal". Coincido en que ello no es antidemocrático. Otros propugnan un sistema uninominal, o bien, uno proporcional. Pero las personas no se sienten representadas hoy día por sus autoridades, entre otras cosas, por el mecanismo para elegirlos. Insisto en que es preciso cambiarlo. Reitero que tenemos que llegar a un acuerdo. Algunos plantean un modelo proporcional corregido. Se requiere buscar una fórmula que permita que la gente vuelva a creer, a sentirse representada por nosotros, por las instituciones, por el Congreso. Si no -repito-, la democracia representativa, la gobernabilidad, van a seguir siendo afectadas.

¡Que las mayorías no sean iguales que las minorías! Hoy tenemos leyes orgánicas constitucionales en materias importantes y se exigen cuatro séptimos de los Senadores y Diputados en ejercicio para aprobarlas. ¿Qué significa eso? Inmovilismo. Las mayorías se hallan sujetas al veto de las minorías.

Elección de los consejos regionales. ¡Por Dios que sería importante que los eligieran, no los concejales -con todo respeto-, sino la ciudadanía! ¡Que tuvieran que dar cuenta; que tuvieran que escuchar a la población de las Regiones antes de votar para priorizar proyectos!

Plebiscitos comunales. ¡Cuánto nos gustaría -represento a la Región de Aysén- que asuntos importantes, como las centrales hidroeléctricas, se decidieran por plebiscitos vinculantes! ¡Que la gente tuviera voz y voto, y no fuese espectadora de una decisión que probablemente se toma en La Moneda, entre cuatro paredes!

Reemplazo de los parlamentarios. Naturalmente, tienen que celebrarse elecciones complementarias, a mi juicio, y que la gente defina al respecto. Soy partidario de prohibir derechamente que los gobiernos saquen parlamentarios para nombrarlos Ministros.

Inscripción automática y voto voluntario. Dimos un paso relevante. Falta que puedan votar los chilenos que viven en el extranjero. Ahí media una deuda

del Gobierno. Hay un compromiso del Presidente Piñera, asumido, según entiendo, en Estados Unidos, en campaña, con la Honorable señora Allende y otros Senadores. Me parece fundamental que la cuestión se aborde y que se legisle.

Y, finalmente, primarias voluntarias, abiertas y vinculantes. Hemos dado todo un rodeo para llegar al proyecto de ley en examen, del cual soy partidario.

Aquí se ha planteado lo relativo a los independientes. Ellos pueden participar en las primarias. Me parece lógico que tenga que contarse con un visto bueno de las coaliciones políticas. El proceso tiene que verificarse entre fuerzas afines, convergentes. Una persona que no comparta los valores, principios y programas de un determinado conglomerado no puede ir a una primaria. Es mejor que se presente como independiente, que reúna las firmas y que vaya a la primera vuelta. Se tiene que dejar en claro, entonces, que pueden participar personas en esa condición.

Cabe precisar que los candidatos -y es la gran ventaja del proyecto de ley- no serán escogidos entre cuatro paredes ni designados, como muchas veces ha ocurrido, en Santiago. Serán elegidos por la gente y tendrán, por lo tanto, más legitimidad.

Creo que ello no es suficiente. No me parece lógico que vaya un solo candidato por partido, dos por coalición. En las elecciones municipales, parlamentarias, en fin, debieran poder participar varios por cupo.

También está lo relativo a limitar la reelección.

Son muchos los temas que podríamos desarrollar.

Por mi parte, votaré a favor del proyecto. Estimo importante que sea posible elegir candidatos a alcalde, a Diputado, a Senador y a Presidente de la República mediante el mecanismo en estudio. Más allá de que le convenga o no a un determinado sector, creo en las primarias. Pienso que le hacen bien a la democracia; que ayudan a la educación cívica y a que la gente esté requiriendo permanentemente respuestas y propuestas a quienes se presenten.

Sin embargo, me parece que todo lo que estamos haciendo -inscripción automática, voto voluntario, elección directa de los CORES por la ciudadanía, la iniciativa en debate- resulta completamente insuficiente si no modificamos el sistema binominal.

Insisto en que si no lo cambiamos las cosas seguirán pasando por el lado. Lo que sucederá es que la gente nos continuará viendo como irrelevantes y seguiremos aumentando tanto la lejanía con la ciudadanía como el desprestigio.

Por lo tanto, formulo un llamado a tomar la medida a que hago referencia y a que llevemos adelante las reformas políticas de fondo.

Sobre el particular, una vez nos dijeron en La Moneda: "A la Concertación le interesan los temas políticos, no los de la gente". ¡Ambos se encuentran íntimamente ligados! Porque si se ven distantes la democracia representativa, las instituciones, lo que se afecta es la gobernabilidad, la capacidad del sistema político para resolver las demandas económicas, sociales, ciudadanas, que las personas quieren que sean solucionadas, en efecto, por un ente representativo, legitimado. Por desgracia, eso no está ocurriendo hoy.

En consecuencia, repito mi modesto requerimiento. Busquemos la fórmula entre todos. Si existe disposición, seremos capaces de concretar esa reforma fundamental para fortalecer la democracia representativa y la gobernabilidad democrática.

Por lo expuesto, votaré a favor.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor ESCALONA (Presidente).- Los Comités Radical Social Demócrata, Movimiento Amplio Social y Unión Demócrata Independiente han solicitado la apertura de la votación.

Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, quiero aportar de manera breve algunas ideas acerca de la materia en debate, que me parece de principal importancia para perfeccionar el sistema político y nuestra democracia.

La primera vez que se realizaron primarias en Chile fue en 1993. Obedecieron a un acuerdo entre los dos candidatos de la Concertación: don Ricardo Lagos y quien habla, el que fue largamente discutido, con oposición interna y externa. Votaron alrededor de 600 mil personas: 300 mil eran militantes de partidos; otras 300 mil se inscribieron especialmente con ese objetivo. Creo que constituyó una experiencia trascendente, positiva, y que hoy está cobrando relevancia ante la posibilidad de que la ley en proyecto contemple esa clase de elecciones.

Posteriormente, se efectuaron primarias en 1999, cuando votaron sobre el millón 200 mil personas.

En 2005 no se verificaron, pues la candidata señora María Soledad Alvear se retiró y le dio su apoyo a la señora Michelle Bachelet.

Y todos conocemos lo sucedido en el último tiempo en las distintas primarias llevadas a cabo para las candidaturas a alcalde.

He sido partidario desde siempre del mecanismo de que se trata, pero, desgraciadamente, en este caso específico no voy a aprobar la idea de legislar, sino que me abstendré, esperando que el proyecto sea mejorado en la etapa siguiente.

Como se ha sostenido aquí repetidamente, me parece que el cambio fundamental en el sistema político es el reemplazo del binominal. No necesito enfatizar al respecto, porque los argumentos ya se han entregado majaderamente y no los repetiré. A mi juicio, mientras no efectuemos esa modificación, las elecciones primarias pasarán a ser un sustituto o un arreglo para resolver el asunto, el cual complica a todos los partidos y también, hoy día, a los sectores de Gobierno.

Experiencias de primarias se registran en distintos lugares. El año pasado me tocó estar presente en las celebradas en Argentina y en Uruguay. Como se ha mencionado, también se llevan a cabo en Panamá y otros países. Hay una práctica internacional en la materia. Y asimismo se realizan en el mundo desarrollado.

Me parece que una legislación como la que estamos discutiendo comprende tres elementos fundamentales: que sean vinculantes, lo que todos comprendemos; que sean obligatorias, y que se celebren todas el mismo día. Sin esas tres condiciones, el mecanismo no funciona. Y si el Congreso aprueba el sistema como se encuentra establecido en el proyecto, a mediano plazo se tornará completamente insuficiente, innecesario, y se perderá el objetivo central de la modificación legal.

Se ha planteado in extenso lo relativo a los recursos para las campañas, que es algo esencial. Si no media un sistema público de financiamiento, no se lograrán la relevancia que se necesita, las facilidades para que los ciudadanos puedan participar, en fin.

Comparto muchas de las razones expuestas aquí, pero, en definitiva, reitero -y deseo ser bastante conciso- que las primarias deben ser obligatorias y vinculantes, además de desarrollarse el mismo día. Si ello no se contempla en la iniciativa, no se conseguirá el resultado de fortalecer la democracia y la política, y de que los ciudadanos sean escuchados. La situación se va a prestar para una y mil tergiversaciones, influencias desmedidas, etcétera. Todas las experiencias internacionales demuestran la necesidad de los tres elementos señalados. Esa es la única solución para darle nitidez, claridad y transparencia al sistema político y al perfeccionamiento de nuestra democracia, incluido, lógicamente, el cambio del sistema binominal.

Eso es lo que quería aportar al debate.

Por lo manifestado, me abstengo, esperando la introducción de rectificaciones en el curso de la discusión particular, porque sé que habrá mayoría para aprobar en general la iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).- Le corresponde el uso de la palabra al Senador señor Chahuán, quien no se encuentra en la Sala.

Puede intervenir el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, durante el debate se han desarrollado muchas argumentaciones sobre diferentes materias relacionadas con el proyecto.

Lo primero que deseo consignar es que en la Comisión lo despachamos en general, mas ya lo hicimos objeto de algunas observaciones. Pero creo que especialmente en esta sesión se ha enfocado la materia en lo que considero neurálgico: la modificación del sistema político en relación con el mecanismo electoral. En mi concepto, la mayor exigencia de primarias pasa por el hecho de que no contamos con un modelo proporcional.

Tratándose de comicios unipersonales, estas últimas resultan indiscutibles, con sistema binominal o sin él. Me parece perfectamente lógico y necesario que el candidato presidencial salga de ellas.

Lo mismo puede extenderse a los alcaldes, cargos que también se encuentran en ese caso.

Sin embargo, cuando entramos a la definición de los candidatos a parlamentario, en que las elecciones son pluripersonales, el mecanismo empieza a ser de difícil aplicación. Por eso, cuando existía el sistema proporcional -ya lo manifestaron algunos señores Senadores- nadie pensó siquiera en primarias. ¿Por qué? Porque estas tenían lugar en los mismos comicios.

Como bien se señaló, en la provincia de Cautín, en Temuco, se elegían diez Diputados. En lo que se llamaba "Primer Distrito", en Santiago, dieciocho. En los distritos, cinco, en general, salvo dos o tres excepciones.

Además, luego de la denominada "reforma Rogers", del año 53, los partidos estaban obligados a presentar listas completas y no se permitía el pacto entre coaliciones políticas. Por lo tanto, cada partido debía presentar listas con 5, 10 o 15 candidatos, lo cual hacía innecesaria una primaria. Ella se concretaba en la misma elección.

Recuerdo que, en la elección a diputados de 1965 -yo era parte del Gobierno del Presidente Frei Montalva- por el Primer Distrito de Santiago, el Partido Demócrata Cristiano obtuvo once cupos en total: un joven de apenas 24 años (Luis Maira), dos mujeres y ocho candidatos más, entre los cuales había profesionales y dirigentes sindicales. Ello se resolvió en una contienda

electoral, donde los ciudadanos eligieron, dentro de los 18 candidatos que presentó cada partido, a quienes los representaban.

En la realidad actual con el sistema binominal, lo propuesto va a provocar una serie de dificultades. Cuando analicemos en particular el proyecto, chocaremos mucho con lo relativo a los pactos electorales.

Hay una norma que plantea que el 10 por ciento de los miembros del Consejo General o la Directiva Central de cada partido puede exigirle a dicho Consejo que se pronuncie respecto a la necesidad de realizar primarias para nominar candidato a Presidente. Y lo mismo ocurre a nivel regional. ¿Qué pasa si el pacto electoral nombra por exclusión -"yo voy en esta circunscripción o en este distrito y no voy en el otro"- y el movimiento regional presiona por realizar primarias? ¡Ello puede destruir todos los pactos!

Por eso el sistema propuesto entra en conflicto cuando se trata de elecciones pluripersonales. En las unipersonales aquel es perfectamente aplicable.

Tendremos que ver de qué manera corregir eso.

Por otro lado, se encuentra lo relativo a la participación ciudadana en las elecciones primarias.

Creo que se debe fijar un porcentaje de participación para que el resultado de la primaria sea realmente vinculante. No puede serlo si vota menos del 3, 4 o 5 por ciento de la ciudadanía.

Debemos revisar esa materia.

Otro asunto que me preocupa -y plantearé una sugerencia al respecto- se refiere al voto voluntario en las elecciones primarias con relación al llamado "acarreo"; o sea, a promover que el elector vaya a sufragar sin estar obligado a ello.

Se habla de poner a disposición todos los medios necesarios para que la gente pueda movilizarse a los lugares de votación.

Estoy pensando, fundamentalmente, en la realidad de los sectores rurales. En nuestro sistema electoral los centros de votación están muy concentrados. Hay comunas donde la gente tiene que desplazarse 30 o 40 kilómetros para ir a votar, cuando perfectamente podría estudiarse la posibilidad de aumentar el número de locales de sufragio. En una comuna rural, a lo mejor es factible instalar cuatro o cinco mesas de votación más, en áreas donde exista mayor concentración de votos -en escuelas, por ejemplo-, con lo cual se facilita que las personas puedan acceder al lugar de votación por encontrarse más cerca de sus casas.

Pongo el caso de la comuna de San Clemente. Una persona que necesita llegar de Cipreses al centro de la comuna, donde se halla la escuela en la que debe sufragar, tiene que salir de su casa a las 6 o 7 de la mañana,

siempre que le pongan movilización, y luego de votar, debe esperar hasta que lo lleven de vuelta a su hogar, ubicado a 30 o 40 kilómetros de distancia.

Eso sucede en muchas partes de nuestros sectores rurales, lo que seguramente es muy distinto de lo ocurre en las áreas urbanas.

Por lo tanto, debiera estudiarse la alternativa de abrir más locales de votación, a fin de facilitar una mayor accesibilidad para concurrir a votar.

Considerando que el voto es voluntario, una persona que se encuentra a 30 o 40 kilómetros de su mesa de sufragio y que debe pagar mil o mil 500 pesos en movilización, en mi opinión, no irá a votar, a menos que sea muy bien presionada -en todo sentido- para subirse a un transporte que la lleve al local donde vota.

En concreto, cuando corresponda plantearemos al Gobierno que estudie la posibilidad de abrir más lugares de votación; sobre todo, en los sectores rurales.

Otro problema que tendremos que abordar es lo relativo al financiamiento y a la igualdad de oportunidades entre los candidatos que participen en las elecciones primarias.

Esta es una materia muy delicada.

Por lo que vi en las últimas primarias, que fueron voluntarias, el gasto en que incurrieron los candidatos de uno y otro lado fue muy significativo. En algunas ciudades, pusieron gigantografías en espacios publicitarios, lo que es de alto costo. ¡Y no una, sino varias! A eso, hay que sumar lo relativo a la movilización de los electores y otras propagandas.

Por lo tanto, se debe buscar la manera de reglamentar la situación para limitar el gasto y para facilitar algún tipo de publicidad, que le permita al candidato acceder al electorado sin verse obligado a efectuar un gasto, que después tendrá que repetir cuando se realice la elección definitiva.

El otro asunto que deberemos analizar, sobre todo con el voto voluntario, dice relación con la posibilidad de efectuar una campaña de orden cívico para promover que la gente sufrague. En primarias no existe franja electoral -y me parece bien que no la haya-, pero el Gobierno o la autoridad electoral debería llevar a cabo una campaña -perfectamente podría ser en televisión- para motivar la participación de las personas en las elecciones. Hablo, por supuesto, de campañas neutras, no en favor de uno u otro candidato.

En cuanto al voto voluntario, en especial en esta primera etapa en que se pone en práctica el sistema, tenemos que buscar la manera de que la gente tome conciencia de la necesidad de ir a votar tanto en las primarias como en los comicios definitivos.

Por todas esas razones, voy a votar a favor de la idea de legislar.

Sin embargo, debemos hacer una revisión mucho más a fondo del sistema de primarias para que sea un mecanismo real de participación ciudadana, sin que provoque limitaciones desde el punto de vista electoral.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, en lo personal siento que este proyecto, que en el fondo es una copia de prácticas políticas utilizadas en otros lugares del planeta, no garantiza la legitimidad de nuestro sistema político.

Si con este mecanismo se quiere asentar la legitimidad del sistema político, no lo vamos a lograr. Ello, sin perjuicio de que lo propuesto en la iniciativa puede ayudar, pero solo si se dan otros contenidos, otras prácticas, otras realidades.

Las elecciones primarias, en un país como Estados Unidos, donde se realizan en forma más masiva, son simultáneas y vinculantes. Y eso aquí no se quiere hacer.

Necesitamos un modelo que permita evitar lo que vivió la Concertación en las primarias para la nominación de candidatos a alcaldes: que amigos de la vereda de enfrente -no los colegas de la Alianza, pero sí personas adscritas a sus partidos- votaron en ese proceso, distorsionando sin duda el sentido de este.

También se distorsiona gravemente la razón de las elecciones primarias si no se cuenta con un financiamiento claro, como lo relativo al traslado.

Reconozco que la iniciativa apunta en la dirección correcta. Sin embargo, tengo tantas dudas como certezas respecto al texto que estamos conociendo.

Ya me siento responsable de un error cometido: aprobar la norma sobre voto voluntario. Creo que es uno de los mayores desaciertos institucionales en que hemos incurrido en los últimos años. Por eso, junto con otros colegas, presentaremos un proyecto para que el voto vuelva a ser obligatorio. La inscripción automática y el voto voluntario van a causar un tremendo daño a la legitimidad del sistema político nacional. ¡Tremendo! Y, por cierto, la estructura del proceso electoral incide en dicha legitimidad.

Yo siempre he sido crítico del sistema binominal. Nunca me he visto beneficiado por él. Y no creo en el argumento que algunos esgrimen ("Les ha servido a los dos lados, a los dos sectores políticos, a las dos grandes coaliciones") para sostener que no es tan malo. Tal argumento no contribuye, ni en lo más mínimo, a resolver la crisis de legitimidad del sistema político nacional.

Yo no sé si la razón de ello sea, como dijo el Senador Patricio Walker, porque la sociedad camina por fuera. A mi juicio, no es eso lo que ocurre en Chile. El problema se debe más bien a otro fenómeno: a un cambio extremadamente acelerado en la composición social de nuestro país, con una clase media emergente, que es la que está protestando y que tiene expectativas de satisfacción inmediata estimuladas e incentivadas por esta sociedad neoliberal de consumo.

Evidentemente, ese segmento social no es el que más necesita del sistema político ni del Estado. Se trata de personas que muchas veces sienten que el Estado no les aporta nada y, como están abocadas a proyectos individualistas, poco les importa el rol colectivo que aquel cumple.

Señor Presidente, me asisten dudas sobre el sentido y alcance de los diferentes tipos de primarias que se busca regular. Yo soy partidario de implementar un sistema progresivo y no uno como el propuesto, donde se nominan candidatos respecto de todas las autoridades en forma simultánea. Esto constituye un tremendo error, porque no permite un proceso de ensayo en el fortalecimiento de la institucionalidad del país.

Creo que esa es una decisión errada, como lo fue -repito- la que adoptamos en cuanto al voto voluntario, juicio que, en mi concepto, comparte más de la mitad de los miembros del Senado. Además, he conversado con precandidatos presidenciales de la Oposición que son partidarios del sufragio obligatorio, porque se dan cuenta de que el voluntario es malo para el sistema político.

No tengo convicción de que este proyecto sea adecuado. Apunta en la dirección correcta, pero junta en un mismo cuerpo legal, sin ninguna gradualidad, sin ningún tipo de progresión, elecciones que son de naturaleza distinta.

Muchos se preguntan -se lo escuchamos al distinguido Senador Andrés Zaldívar- ¿qué pasará con las primarias cuando existan pactos electorales? Uno podría entender la realización de primarias al interior de un partido o de una coalición, pero ¿cómo operará el proceso cuando haya un sistema de listas? Eso no existe en ningún país del mundo, por una razón: porque las primarias no se aplican a un sistema de lista. Yo siento que quizá no hubo una reflexión adecuada al respecto.

No voy a entrar a discutir sobre el cambio del sistema binominal. Espero que la Derecha asuma que tenemos un problema político en el país.

Chile ha cerrado el ciclo político que permitió la transición. Se agotó. Los pactos políticos e institucionales y el pacto fiscal que se construyeron para llevar a cabo la transición se acabaron. Ahora se necesita un nuevo acuerdo nacional, el que, a mi juicio, debería concretarse a través de una Asamblea Constituyente. Y no cabe duda alguna de que uno de los elementos de

ese nuevo pacto político, social y fiscal es la estructura del sistema político representativo.

El proyecto -repito- apunta en la dirección correcta en tanto otorga mayor legitimidad al sistema político, pero siento que se ha elaborado de una forma un poquito precipitada. Y eso me preocupa.

Señor Presidente, yo no voy a votar en contra de la iniciativa, pues ya dije que se orienta en un sentido correcto. Pero parece que se quisiera despachar con cierta velocidad solo para decir en el discurso del 21 de mayo: "¡Miren! Aprobamos el proyecto de elecciones primarias. Tenemos un sistema más democrático", en circunstancias de que en ningún lugar del mundo se ha demostrado que tal sistema es más democrático que otros procesos.

Además -lo más importante-, no tengo la convicción de que con él se vayan a resolver los problemas de legitimidad que se evidencian.

Para definir a los candidatos en elecciones unipersonales, sin duda será útil; en un sistema de listas, me parece de difícil aplicación; en el caso de pactos y subpactos, será impracticable. En los dos últimos casos, más que ayudar, va a generar tensiones.

Señor Presidente, anuncio que me abstendré en la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, pienso que los temas políticos, como los que hoy estamos discutiendo, deberían ser muchísimo más relevados en el Senado. A veces tenemos la exigencia de abordar proyectos que son importantes para muchas personas, pero que no van al fondo del problema que afecta a Chile.

Hoy el diagnóstico es compartido: hay tres áreas de la población en las cuales las dos coaliciones (la de Gobierno y la de Oposición), apenas alcanzan a cubrir el 50 por ciento de las preferencias. Y el otro 50 por ciento no tiene interés, no le importa lo que sucede en el país y manifiesta un rechazo casi genérico contra toda norma de autoridad. En este ámbito, se encuentra, naturalmente, el Congreso Nacional. Y eso configura un muy mal escenario para cualquier situación futura.

Si concordamos en ello, uno debería preguntarse por qué se produce tal fenómeno. Y, más allá de todos los argumentos, hay dos que resultan claves: primero, la falta absoluta de una convicción ética en el comportamiento personal, lo que también se lleva a la política chilena, y segundo, los problemas -no gastaré tiempo en explicarlos, pues ya todos los han señalado- referentes a la falta de representatividad y que tienen, por lo tanto, diversos elementos que -aunque los cambios por realizar en cada una de las leyes vigentes pudieran ayudar- no se pueden llevar a cabo sin una enmienda completa.

Por eso yo también me voy a abstener en esta ocasión. Y lo haré por creer que el proyecto es un avance, sin perjuicio de lo que uno puede precisar como defectos intrínsecos para su aprobación.

El primero de ellos tiene un valor relativo: esta no es la solución para el problema político chileno. Nada más que político.

El segundo es un hecho claro, que en comunidades pequeñas se ha notado hasta la saciedad. Quiero poner como ejemplo la comuna de Pemuco, donde la Concertación ha obtenido 56 por ciento en las elecciones anteriores y el Gobierno, la Derecha o la Alianza, 44 por ciento, de un total significativo de aproximadamente 3 mil personas que votaron. Sin embargo, en las recientes primarias participaron 2 mil 200 a 2 mil 300 electores, los que superan con creces los votos recibidos antes por la coalición que triunfó. En ese caso, ganó un candidato de la Concertación que fue "por fuera".

Entonces, debemos corregir ciertos defectos.

Además, lo anterior está claramente ligado a otros asuntos que están en discusión en Chile. Por ejemplo, el sistema binominal -a diferencia de lo que piensan ciertos señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra- no es un fantasma, sino una realidad objetiva, con tres aristas tremendamente negativas. La primera es que transforma en adversario no al contrincante electoral, sino al propio compañero de lista. Y eso es nefasto para un proyecto político que aspira a una mayor representatividad. Por eso algunos parlamentarios son electos con muchos menos votos que otros, lo cual produce una distorsión.

La segunda es que el binominal no da representatividad a todo el país. No es que queramos tener 40 partidos políticos como en alguna oportunidad sucedió por allá en el año 1952, lo cual es también una dispersión malsana. Aquí las colectividades hemos tenido que hacer algunas concesiones arbitrarias dedicadas absolutamente a resolver el problema puntual de partidos que quedaban fuera del sistema al no adquirir esa legitimidad electoral por la vía de la propia ley.

Y la tercera consiste en que debe reconocerse que el binominal es una de las causas esenciales en las ideas de las personas y en la comunidad nacional y un argumento para decir que ni el Senado ni ninguna otra institución son verdaderamente representativas. Esa es una de las grandes crisis que tenemos.

Por lo tanto, hay que resolver muchas otras cosas.

En vista de eso, me voy a abstener porque, si bien avanzamos, pienso que llegó la hora en que debemos dejar de jugar al mal menor -que es lo que hemos hecho durante mucho tiempo- e ir al fondo de la cuestión, y decidir en virtud del sistema electoral y de la representatividad existente, buena o

mala. Pero hay que resolver los problemas, como el del binominal, porque -insisto- es absolutamente malsano.

Por otra parte, debemos solucionar lo relativo a la cantidad exagerada de dinero. Las cifras finales de las elecciones anteriores muestran que Chile es uno de los países donde se gastan más recursos económicos por votante. Y eso es por completo nefasto también, debido a que pudre las conciencias de las personas.

Tenemos que arreglar, asimismo, el sistema de los partidos políticos, con la finalidad de que la ética del comportamiento y algún mecanismo que pudiéramos buscar y discutir, pudieran transformar lo que hoy es un dechado de defectos en una cosa más virtuosa. Porque las tiendas políticas tienen una triple condición que nadie puede reemplazar: orientar y hacer pedagogía ideológica, resolver conflictos y hacer que en Chile haya realmente un debate político.

No solo tenemos que mejorar la situación de los partidos políticos, sino también cambiar los sistemas. Cuando una colectividad -lo hemos discutido con varias personas- presenta un candidato que, en definitiva, resulta elegido por sus propias virtudes y defectos y también por los de su partido, y esa persona abandona su colectividad durante el ejercicio del cargo, no puede volver a ser candidato ni tener la misma representatividad. Con nombres y apellidos, todos lo sabemos.

Por lo tanto, mientras no mejoremos esa parte, no vamos a tener compostura en el sistema político.

Entre paréntesis, el proyecto de ley aprobado -presentado por el camarada Andrés Zaldívar-, efectivamente, al cambiar los plazos de separación del partido madre, mejoró algo la situación, pero no es el camino. Creo que la persona que se va de un partido político tiene que perder el cargo para el cual fue electo. El que se diga que se vota por las personas no dice la verdad. Lo que sucede es mixto.

Señor Presidente, creo derechamente que, si decimos ahora que vamos a resolver todos los problemas, nos vamos a engañar a nosotros mismos, al pensar que lo estamos haciendo, cuando en realidad no es así.

Entonces, los señores Senadores tendrán que dar su punto de vista respecto del binominal, el problema del dinero, las visiones que se están dando e, incluso, la discusión de fondo sobre si cambiamos el sistema presidencial o no, para determinar cuál es la mejor fórmula. Pero no los podemos soslayar, porque, por ejemplo, estamos dándonos cuenta de que el sistema presidencial tiene rigideces que nos están agobiando en la medida que en Chile, como en todo el Occidente, se producen cambios para una mayor representatividad y participación de la gente.

Señor Presidente, excúsenme que diga con mucha franqueza que hay un poco de agotamiento cuando, después de varios años de estar jugando

permanentemente en todas las áreas a resolver una situación precisa o a compensarla con la solución de otra, en definitiva, nunca vamos al fondo de las cuestiones y nos enredamos sin necesidad, lo que, a mi juicio, es un gran riesgo.

Finalmente, así como hace muchos años hubo que llegar a un acuerdo nacional para enfrentar ciertos problemas, estimo honestamente que llegó el momento en que debe haber una suerte de acuerdo nacional entre la Oposición y todas las instituciones para avanzar. Porque la sensación de controversia exagerada, de indignación a veces sin razón y de rebeldía sin causa y en otras con justificación, nos debe hacer pensar responsablemente frente a lo que se nos viene a futuro.

Me abstengo.

El señor ESCALONA (Presidente).- Debido a la cantidad de señores Senadores que están trabajando en Comisiones, quiero pedir, ahora que hay quórum, el acuerdo de la Sala para enviar un mensaje unánime de solidaridad al Rector de la Universidad de Santiago, don Juan Manuel Zolezzi, y de condena al atentado incendiario de que fue objeto en la sede de dicho plantel, que significó la destrucción del vehículo fiscal de la rectoría, expresando que el Senado lo respalda ante esta condenable e inaceptable acción de violencia y amedrentamiento en su contra.

Si le parece a la Sala, se enviará en esos términos.

--Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- Concluye la lista de inscritos el Senador señor Chahuán.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, el importante proyecto de ley que esta tarde nos convoca constituye un ansiado avance en la democratización de los partidos políticos, como asimismo en el empoderamiento de la ciudadanía, que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha sabido encauzar, como parte de su agenda de perfeccionamiento democrático.

Como se expone en el mensaje, la ciudadanía ha ido experimentando una pérdida de confianza en las instituciones políticas, particularmente en los partidos de diverso signo. Ello se debe a que hay la percepción de que la clase política es cerrada y que por eso un reducido número de dirigentes siempre se repite, los cuales van deambulando por los diversos cargos, tanto de elección popular como de designación presidencial, sin permitir una renovación de los liderazgos, que se perpetúan y anquilosan.

Tal impresión ha provocado una innegable crisis de representatividad popular, de legitimidad democrática; y quienes participamos en la actividad

política estamos obligados a revertirla, para que haya mayores niveles de participación y transparencia en los procesos electorales.

Este proyecto está orientado precisamente en esa dirección, pero debe ser complementado con otros que más adelante también han de transformarse en ley, a los que he dedicado el mayor empeño durante mi trayectoria parlamentaria para que lleguen a ser realidad, tales como la iniciativa popular de ley, que hemos trabajado junto a distintos parlamentarios que hoy día están en este hemiciclo; la elección popular de los consejeros regionales, y el límite a la reelección indefinida de parlamentarios, alcaldes y concejales.

Las elecciones primarias que se nos proponen en este proyecto permitirán, precisamente, que haya renovación de dirigentes, en un marco de transparencia y legítima competencia, con igualdad de oportunidades para el acceso a los cargos de representación popular.

La inscripción electoral automática -cuyo proyecto de ley fue de nuestro patrocinio y contó con nuestro decidido apoyo- ha aumentado exponencialmente el padrón electoral, dándose el caso de comunas en que los votantes se han incrementado en forma dramática, como Valparaíso y Viña del Mar, pertenecientes a la Circunscripción que represento en el Senado.

Debemos incentivar, entonces, a esos miles de jóvenes que han pasado a formar parte de la fuerza electoral, para que se motiven por la actividad política y vayan conformando la generación de recambio en la dirigencia, que necesariamente debe producirse.

De esa forma revitalizaremos la democracia de los partidos, permitiendo que tales colectividades jueguen un rol fundamental en el sistema democrático representativo que rige en nuestro país. Asimismo, se logrará que los electores asuman, como parte de sus principios y valores, que tan relevante como el ejercicio libre del derecho a sufragio es el poder participar en la determinación de los nombres de las personas que formarán parte de la cédula de votación.

No más elección de candidatos entre cuatro paredes. Al contrario, deben ser los ciudadanos de las respectivas comunas, distritos o circunscripciones los que participen en la designación de los respectivos candidatos.

El sistema propuesto en el proyecto que analizamos es de elecciones primarias, de carácter voluntario pero vinculantes, tanto para los partidos como para los candidatos que participen en ellas.

De esta forma, como acertadamente se sostiene en el mensaje, quedarán perfectamente compatibilizadas la libertad de elección de los ciudadanos y la autonomía de los partidos.

Para la elaboración de esta iniciativa se han considerado los mecanismos de elecciones primarias existentes en las legislaciones de otros países,

que han tenido buenos resultados. De igual modo, se han tenido a la vista diversas mociones presentadas anteriormente sobre esta materia, de carácter transversal, en una de las cuales tengo la calidad de coautor -fue presentada durante mi período de Diputado-, ya que la implementación de este sistema es un anhelo de larga data.

Este instrumento constituirá, sin lugar a dudas, un potente incentivo a nuestra democracia, precisamente donde más se requiere: en la transparencia, la participación y la competencia. Los ciudadanos se transformarán en actores claves en el proceso de determinación de los candidatos que competirán en las elecciones, con lo cual se obtendrá una mayor confiabilidad en el sistema político, que hoy aparece tan deteriorado en la opinión generalizada de nuestra comunidad.

En síntesis, tenemos que crear lo que se denomina la "cultura de primarias", para que nuestro sistema electoral salga fortalecido y deje de percibirse como la actividad de una clase cerrada, donde los candidatos se designan en forma cupular, para que los ciudadanos pasen a tener una real participación, propia de una sociedad exigente y demandante, que es lo que constituye el empoderamiento.

Tengo plena conciencia de que se hace necesario aclarar y modificar algunas de sus disposiciones, para que el proyecto sea el reflejo fiel de lo que nuestra sociedad requiere, y en este sentido son muy valiosos los aportes que han hecho llegar al debate los diversos partidos políticos.

Asimismo, valoro la disposición y compromiso de los representantes del Gobierno en términos de introducir las indicaciones necesarias durante su discusión en particular.

En ese orden de ideas, estimo que los comicios para las primarias deben efectuarse 25 domingos antes de la elección presidencial. Para ello, presentaré una indicación apenas se abra el proceso, para que prontamente los ciudadanos sepan cuáles son los candidatos que están en la cancha.

Del mismo modo, considero muy oportunas las aseveraciones formuladas por el Senador señor Zaldívar en la Sala, las que dicen relación particularmente al establecimiento de un umbral para los efectos de darles el carácter de vinculantes a las primarias. Creo que eso también le aporta legitimidad al proceso.

Respecto de lo que señalaba el Senador señor Ruiz-Esquide en el sentido de evitar que los recursos económicos con los que se cuente en la campaña sean finalmente determinantes en un proceso electoral, hay una mala noticia, pues con la inscripción automática y el voto voluntario creció el límite del gasto electoral en forma exponencial. Por tanto, ahí también habrá que realizar todas las modificaciones legales pertinentes, para los efectos de que sean las cualidades, las capacidades de los candidatos y los sueños

y esperanzas que ellos logren despertar en la opinión pública lo que sea determinante para elegirlos y no el dinero de que dispongan.

Señor Presidente, este proyecto de ley es valioso. Como he señalado, en la Cámara de Diputados presenté una iniciativa sobre esta materia y contribuí en la Comisión que estudió el cambio de régimen político, que le tocó presidir en su oportunidad a Marco Enríquez-Ominami. Ese articulado proponía, dentro de sus elementos importantes, establecer un nuevo equilibrio entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo y, por otra parte, un mayor empoderamiento ciudadano. Y este no solo estaba dado fundamentalmente por un sistema para permitir que la ciudadanía tomara un mayor control de la gestión de los dos Poderes del Estado, sino también para que fueran los ciudadanos quienes contribuyeran en forma activa a generar los candidatos para las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales.

En ese contexto, Renovación Nacional ha considerado que este es un elemento determinante. De hecho, forma parte del acuerdo que suscribimos con la Democracia Cristiana respecto de modificaciones sustantivas que debíamos realizar al régimen político para los efectos de avanzar en reformas que logren finalmente generar el entusiasmo ciudadano, la adhesión permanente al régimen democrático, que es lo que nos inspira a seguir trabajando con miras a motivar también a los ciudadanos para que se sientan parte de los procesos políticos y de los cambios sociales a través del voto y de la democracia activa y participativa.

Creo no equivocarme al sostener que existe el ánimo de aprobar la idea de legislar en esta materia, dada la importancia que reviste para nuestro sistema democrático, de modo que sea realmente representativo, por lo cual me sumo con mucho entusiasmo al voto de aprobación de este proyecto que nuestro Gobierno, el del Presidente Sebastián Piñera, está impulsando y hará realidad para dar cumplimiento a su Programa, en orden a fortalecer la participación ciudadana.

Ha sido el nuestro, el Gobierno del Presidente Piñera, el que, en definitiva, ha puesto una agenda de perfeccionamiento del sistema democrático, y que Renovación Nacional ha estado dispuesta a generar puentes -en este caso, con la Democracia Cristiana- para posibilitar que no solamente la presente reforma, sino también tantas otras que se hallan incorporadas en nuestro acuerdo se concreten y permitan generar mayor adhesión ciudadana al régimen democrático, cuya falta nos empece.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Su Señoría ha sido tan elocuente que despertó el interés del Senador señor Espina por intervenir, quien se inscribió al final de la lista de oradores.

Tiene la palabra.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, usted bien lo ha dicho: mal que mal, parte importante de nuestro trabajo es dejar testimonio en la historia fidedigna de la ley de nuestra opinión sobre un tema muy relevante, como lo es el perfeccionamiento del sistema democrático.

El primer aspecto que deseo señalar es que parte importante de la mala evaluación o del llamado "desprestigio" que afecta a la política es culpa de los propios parlamentarios. Porque, cuando escucho el debate que se realiza habitualmente en este Hemiciclo o lo veo en los medios de comunicación, observo que no hay parlamentario que deje de sostener que el sistema se encuentra desprestigiado, pero ninguno destaca lo mucho que el Senado, la Cámara de Diputados, los Gobiernos, los políticos han hecho por el país.

Ocurre que una fracción relevante de los que ocupamos estas bancas y de aquellos que ya no lo hacen contribuyeron a que se produjera una transición hacia la democracia ejemplar en el mundo entero. Esto se realizó en momentos en que Chile se hallaba polarizado en forma aguda, cuando la mayoría de las transiciones tienden a fracasar o frustrarse porque los sistemas políticos no funcionan bien o porque las economías se derrumban.

Aquí, en Chile, Senadores y Diputados que ingresaron al Parlamento en 1990, dirigentes políticos de la Concertación, de la Alianza Democrática, de la Centroderecha, del Movimiento Unión Nacional, del Frente Nacional del Trabajo, de la Unión Demócrata Independiente, de Renovación Nacional, e independientes construimos un acuerdo político que en el mundo es citado como ejemplo del paso de una dictadura militar a un régimen democrático en orden -por supuesto, con dificultades-, que finalmente logró constituir una democracia consolidada.

La regla general dice que los militares abandonan el poder porque este se les arrebató, porque el sistema económico entra en una crisis total o porque se producen verdaderas convulsiones sociales que los hacen caer.

En Chile, quienes gobernaban en aquel entonces entregaron el poder, nuestra institucionalidad se respetó y los dirigentes políticos tuvieron el talento y la capacidad para llevar adelante un proceso de transición ejemplar.

¡Nadie lo recuerda! ¡Nadie lo destaca!

Yo, a lo menos, me siento orgulloso -y creo que también muchos parlamentarios de mi partido- por haber contribuido, junto con otros, a desarrollar una transición a la democracia de tales características.

Señor Presidente, críticas más o críticas menos, si uno compara a nuestro país con el resto del mundo -especialmente con Europa, donde se habla, a veces con demasiado entusiasmo, del "milagro que Chile ha logrado" en momentos en que se sufre una de las crisis más profundas y hay naciones que deben ser intervenidas porque sus economías están quebradas-, se observa que consolidamos un modelo económico que nos permite crecer -por supuesto, hay problemas- al 6 y medio o 7 por ciento anual; generar

700 mil puestos de trabajo; avanzar en la red de protección social; impulsar cambios en el modelo educacional, como pocos países lo han hecho; tener finanzas equilibradas y no estar endeudado. Ello no sucede con democracias más antiguas, que hoy día se encuentran en bancarrota o al borde de esta.

Y eso no es fruto de la casualidad, sino de la existencia de una clase política responsable que, más allá de sus defectos, ha sido capaz de poner a Chile -unos en el Gobierno, otros en la Oposición- a la altura de una nación que progresa, que no se ha estancado ni entrado en un abismo, como sucede con países supuestamente más avanzados que el nuestro.

Hemos creado instituciones sólidas. En Chile, el Parlamento funciona; los tribunales de justicia funcionan; las policías funcionan; el Gobierno funciona; el Banco Central funciona; el Servicio de Impuestos Internos funciona; las municipalidades, salvo contadas excepciones, funcionan. ¿Significa que no hay problemas? ¿Significa que estoy cerrando los ojos frente a las demandas sociales? ¡No! Simplemente, aprovecho este espacio para reivindicar el trabajo que hacemos.

Pero como nosotros mismos no somos capaces de indicarle a la gente lo que hemos hecho, caemos en una especie de profecía autocumplida. Si los propios actores políticos creen que ganan popularidad por desprestigiar nuestro sistema, les quiero decir que no solamente no lo hacen, sino que además -miren las encuestas- la pierden cada vez más. Porque nadie tiene el coraje, la decisión y la valentía de mostrar las cosas que hemos realizado bien, lo cual no significa desconocer aquellas en que pudimos hacerlo mejor o en que nos equivocamos.

En consecuencia, señor Presidente, reivindico la labor de la política chilena no solo desde el retorno a la democracia, sino también a través de nuestra vida independiente.

Por otra parte, quiero expresar que nosotros logramos un cambio de fondo en Chile: la inscripción automática y el voto voluntario. A mí me correspondió, junto con la Senadora Lily Pérez y otros Senadores, patrocinar esa iniciativa legal desde el punto de vista de las reformas constitucionales.

El hecho de que cuatro millones y medio de jóvenes queden inscritos para participar en las elecciones constituye un cambio enorme en lo que respecta a la forma como los candidatos deberán enfrentar al electorado, a la ciudadanía, por cuanto tendrán que concentrarse en atraer la confianza, la voluntad de los jóvenes, quienes, por ser tan pocos los que se inscribían en los registros, cada vez se hallaban más marginados de las políticas públicas y sociales.

Además, el voto voluntario, que algunos critican y del cual soy partidario, me parece que será un gran incentivo para atraer los sufragios de la ciudadanía, en vez de que alguien crea que es más o menos demócrata porque debe concurrir a votar, ya que si no lo hace se le cursará una multa.

Por lo tanto, la inscripción automática y el voto voluntario representan un gran avance, como se expresará en las próximas elecciones.

Si disminuye o no el número de votantes, señores parlamentarios, dependerá de la calidad de los candidatos, de lo reñidas y competitivas que sean las elecciones. Y ese será un parámetro que los medirá a todos. Por lo tanto, reitero que la inscripción automática y el voto voluntario constituyen un adelanto enorme.

El tema del sistema electoral, por cierto, es controvertido. Son tan democráticos los sistemas mayoritarios como los proporcionales. Chile tiene un modelo mayoritario atenuado.

Sin embargo, debo recordarles a quienes creen que yéndose a un sistema proporcional lograrán una democracia más confiable, con mayor adhesión ciudadana, que gran parte de los países de Europa tienen hoy día modelos proporcionales y registran un descrédito superior al que afecta a Chile y uno de los más elevados en el mundo.

¡Vayan a España! Ahí existe un régimen proporcional. ¡O a Grecia! ¿En cuántos países hay regímenes proporcionales? Entonces, si alguien piensa que esa es la panacea para resolver el prestigio de la política, se halla equivocado.

Por cierto, deberemos discutir de qué manera se mejora el sistema, se logra la representación de las minorías, se consigue elegir gobiernos amplios, grandes y cómo podemos fortalecer las coaliciones.

Sin embargo, también es efectivo que, hasta ahora, nadie ha definido si lo mejor en uno u otro país es el sistema mayoritario, que apunta a elegir un solo candidato por distrito o circunscripción, o uno proporcional, donde se eligen muchos postulantes por distrito y circunscripción.

Como me queda poco tiempo, señor Presidente, solo quiero agregar que soy absolutamente partidario del sistema de primarias, porque lo considero clave para la legitimidad de los candidatos.

Estimo que es factible perfeccionar la presente iniciativa en muchos aspectos. Entre ellos, en cuanto a que un grupo de militantes pueda manifestarle a la directiva de su partido que tiene un candidato, y que no sea posible vetarlo por el hecho de querer competir.

No me parece correcto que el consejo general o la directiva de un partido puedan impedir que un número significativo de militantes en un distrito, circunscripción o comuna puedan presentar el día de mañana un candidato para que compita con quienes se encuentran en el ejercicio del cargo. Eso implicaría la existencia de militantes de segunda categoría. Si se reúne un porcentaje de militantes que resulte realmente representativo de determinada voluntad dentro de un partido para ir a una competencia, debe

poder presentar candidatos en cualquier nivel de que se trate: Alcaldes, Concejales, Diputados, Senadores o Presidente de la República.

Y respecto de si la primaria es vinculante...

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor ESPINA.- Le pido un minuto más, señor Presidente, para no dejar inconclusa mi idea.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede continuar, señor Senador.

El señor ESPINA.- Gracias, señor Presidente.

En cuanto a si la primaria es obligatoria, eso ya lo resolvimos en la Constitución.

Entonces, a mí me sorprende que aprobemos reformas, las aplaudamos y al poco tiempo las critiquemos.

La Carta Fundamental, en su artículo 19, número 15°, señala: "Una ley orgánica constitucional establecerá un sistema de elecciones primarias que podrá ser utilizado por dichos partidos".

¿Por qué "podrá" y no "deberá"? Porque puede darse la circunstancia de que haya un candidato y nadie quiera competir con él. En este caso, ¿con quién se haría una elección primaria? ¿Solo? Ello no es posible.

En consecuencia, la ley debe permitir que los militantes puedan exigir una elección -y esto es ser vinculante- a fin de que el candidato que ellos postulen desafíe e intente ganarle a otro que ejerza un cargo, que se reúna una cantidad importante de firmas o de número de militantes para garantizar que la postulación es seria, vinculante, y, obviamente, que existan todos los resguardos para que participen sin que el día de mañana una maquinaria interna impida una elección abierta, democrática, como corresponde.

Y deseo terminar señalando lo siguiente, señor Presidente:

Espero que mis distinguidos colegas gasten, a lo menos, una parte de su tiempo en difundir y destacar lo mucho que los políticos han realizado por nuestro país durante décadas, con un enorme esfuerzo. Han cometido errores, como todos los seres humanos, pero su accionar ha permitido contar hoy día con un país que muchos envidian en comparación a las realidades que otros viven. Y esto no significa dejar de reconocer que tenemos bastantes desafíos por vencer.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Han intervenido todos los inscritos. Pero el Senador señor Navarro ha pedido fundamentar su voto.

Tiene la palabra.

El señor ESPINA.- ¿Otra vez...?

El señor NAVARRO.- Es un derecho de todos los Senadores el fundar el voto. Hay quienes lo ejercen y otros no. Yo lo voy a hacer.

Señor Presidente, existe un interesante artículo de "El Ciudadano", donde Alejandro González Llaguno hace una observación sobre el tema que ha dominado el debate, que no es el relativo a este proyecto de elecciones de primarias, porque aquí hemos hablado del sistema binominal, de la política y de la pésima evaluación de esta por la ciudadanía.

Él nos revela que el concepto de "oligarquía electoral", el duopolio Concertación-Alianza, ha terminado por imponerse; que hay distorsiones que genera el sistema binominal con relación a la voluntad del soberano (o sea, del pueblo); que todos los partidos del duopolio político se han beneficiado o perjudicado en una u otra elección con el actual sistema.

"El 'pacto duopólico' -dice González Llaguno- entre las elecciones del '89 y del 2009 nunca han bajado de los 115 diputados. En el '89 sacan 117 de los 120 en competencia, en el '93 logran todos (es decir, 120), en el '97 llegan a los 116, en el 2001 y 2005 a 119 en cada elección y sólo 115 en las últimas del 2009. El binominal permite, por tanto, que siempre tengan sobre-representación. Las cifras muestran que en el '89 tienen 14 diputados más de los que les correspondería en un sistema proporcional; esa cifra llega a nueve en el '93, a doce en el '97, a nueve en el 2001 y a diez en el 2005 y en el 2009. Números que, sin duda, hubiesen cambiado la historia legislativa del país; sobre todo, si el análisis lo hacemos al interior de cada pacto".

¿Y cómo es eso? Según González Llaguno, en las parlamentarias de 1989 se registra un empate. De este modo, con el 85,7 por ciento, ambos pactos logran 117 Diputados, correspondiéndoles solo 103. Catorce Diputados más, siete para cada uno. En las parlamentarias de 1993 gana la Derecha: los dos pactos, con el 92,1 por ciento, consiguen los 120 cupos en competencia. En las parlamentarias de 1997 triunfa la Concertación: ambos pactos, con el 86,7 por ciento, alcanzan 116 cupos, doce más de los que obtendrían en un pacto proporcional. En las parlamentarias del 2001 se produce un empate: los dos pactos, con el 92,2 por ciento, logran 119 cupos, nueve más de los que les corresponderían en un sistema proporcional, que serían 110 Diputados. En 2005 gana la Derecha: ambos pactos, con el 90,5 por ciento, consiguen 119 cupos, nueve más de los que alcanzarían en un sistema proporcional, es decir, 109 Diputados. En las parlamentarias de 2009 triunfa la Derecha: los dos pactos, con 87,8 por ciento, logran 115 cupos, diez más de los que les corresponderían en un sistema proporcional, que serían 105 Diputados.

Y agrega González Llaguno: "Ambos ganan. Pero, de las seis elecciones hay dos empates (1989 y 2001), un triunfo de la concertación (1997) y tres de la derecha (1993, 2005 y 2009). La derecha es la más beneficiada con el sistema binominal, y la más porfiada para cambiarlo.

"Por tanto, de un total de 720 cupos (6 elecciones) sólo en 14 oportunidades se elige un candidato que no pertenece al 'duopolio binominal'. Sólo en el 1,9% de las veces se ha elegido un candidato que no pertenece a la Concertación ni a la derecha". Repito: ¡Solo en el 1,9 por ciento de las veces se ha elegido un candidato que no pertenece ni a la Concertación ni a la Derecha!

Termina señalando González Llaguno que "El ahogo ciudadano es brutal. El cambio es urgente. El problema, es que las llaves las tienen los dueños del duopolio".

Señor Presidente, he anunciado claramente mi voto en contra de este proyecto. Esta es la "Ley Allamand-Golborne".

Cuando se trató de dar más poder a los ciudadanos -ley de consulta ciudadana municipal-, subimos del 5 al 10 por ciento el padrón electoral y decidimos que la gente pagara la elección. Pero hoy día estamos estableciendo que los partidos políticos podrán realizar elección primaria. ¿Y quién la financiará? El Estado, con el 25 por ciento de los fondos que corresponderían al aporte de las elecciones definitivas.

Ello, por cierto, solo consolida el sistema binominal.

Y, entonces, los discursos de crítica a ese mecanismo, las abstenciones, no sirven. La normativa que estamos analizando únicamente va a ratificar un escenario binominal que se tornará inmodificable.

Señor Presidente, el Senador Carlos Larraín, que no está presente, cuestionó un asunto referido a la Octava Región. Y, al respecto, debo decir con mucho orgullo que ¡quebramos el binominal en la Región del Biobío!

Por otra parte, quiero manifestarle al Senador Pérez Varela, quien tampoco se encuentra en la Sala, que la mayoría de los cupos de empleo están en Arauco, en la Circunscripción Cordillera. El 70 por ciento de ellos no se encuentra en la Circunscripción Costa.

Por último, deseo manifestar que en esta discusión debería haber, ojalá, una participación mucho más amplia de la ciudadanía, que no ha existido. Solo han intervenido los partidos políticos, sin que haya opinado la gente. Y sigo sintiendo que cometemos nuevamente un gran error, que caemos en una especie de esquizofrenia: ¡Decimos que queremos que las personas participen, pero debatimos solo entre los políticos lo que nos interesa a los políticos! Esto no significa criticar a la clase política -con mucho orgullo, digo que soy un político-; únicamente quiero señalar que mejor que decir es hacer, y esta vez, lamentablemente, no lo estamos haciendo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Temía que no recordara la frase referida a la nueva Constitución, señor Senador. Me alegra que lo haya hecho.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (29 votos contra 1 y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Navarro.

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Frei (don Eduardo), Letelier y Ruiz-Esquide.

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde fijar plazo para formular indicaciones.

Como en este momento no hay quórum en la Sala, eso se resolverá mañana.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro de Obras Públicas, a la señora Superintendente de Servicios Sanitarios y al señor Gerente General de Aguas Magallanes, solicitándoles información sobre RED PÚBLICA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS EN PUNTA ARENAS.

Del señor MUÑOZ ABURTO:

A la señora Superintendente de Pensiones, pidiéndole PRECISIÓN DE INFORMACIÓN REFERIDA A FALTA DE ANTECEDENTES SOBRE RENTAS PAGADAS A DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y GERENTES DE AFP.

De la señora RINCÓN:

Al señor Contralor General de la República, requiriéndole INVESTIGACIÓN POR DENUNCIA DE ALCALDE DE RETIRO SOBRE PROSELITISMO

Y USO DE CEREMONIAS FISCALES CON FINES POLÍTICOS POR FUNCIONARIOS DEL FOSIS EN PROVINCIA DE LINARES (reiteración de oficio).

--Se levantó la sesión a las 19:57.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción